



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

1

“PARA VOLVER A CREER” MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO (BOLIVAR)

Una propuesta de Trabajo para “Volver a Creer”
JULIO CESAR SALAS BALDOVINO
Alcalde Municipal

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



**DECRETO No 048
(JUNIO 11 DE 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO BOLIVAR 2012-2015
“PARA VOLVER A CREER”**

2

EL ALCALDE DE ALTOS DEL ROSARIO BOLIVAR En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial en las conferidas en los artículos 315, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, una vez agotadas las etapas dentro de los términos allí regulados, el Alcalde Municipal en uso de la competencia constitucional y legal que le asiste, somete a consideración de la corporación el proyecto de acuerdo para la adopción del Plan de Desarrollo Municipal del período constitucional para el que fue electo el Alcalde.
2. Que cumplidos los trámites y acciones que ordena el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, numerales 5 y 6, se procedió a presentar el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo al Concejo Municipal de Altos del Rosario Bolívar, dado que por tratarse de un municipio de sexta categoría la corporación sesiona en periodo ordinario en el mes de Mayo, con la facultad de prorrogar dicho periodo hasta el 10 de junio de 2012, tal como evidentemente ocurrió
3. Que en aplicación del artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Concejo Municipal disponía de un término de un mes, contado a partir de su presentación para que adoptara el Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal, término que se previó entre el 1 de mayo hasta el 10 de junio de 2012,
4. Que el Artículo 25 de la Ley 152 de 1994, en concordancia con el Artículo 36 ibídem, faculta al Ejecutivo Municipal a Adoptar el Plan de Desarrollo si este no es aprobado por el Concejo Municipal.

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



5. Que el Artículo 38 de la norma citada, señala la necesidad de adoptar el Plan de Desarrollo como un mecanismo para garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones de las entidades territoriales.

6. Que el día el 30 de Abril de 2012, el Ejecutivo Municipal presento el Proyecto de Acuerdo No 007 “ **POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA VOLVER A CREER Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015 DE ALTOS DEL ROSARIO BOLIVAR** “ dentro del término fijado por la ley 152 de 1994

7. Que la comisión del Plan de Desarrollo en su primer debate lo devolvió a la presidencia de la Corporación mediante oficio 028 de junio 5 de 2012 para que fuera remitido al Ejecutivo Municipal, para que le realizara algunos ajustes referente a la inclusión de las víctimas del conflicto interno y la caracterización del PIU

7. Que el día 6 de Junio de 2012, mediante oficio 029 la Presidencia del Honorable Concejo Municipal devolvió al Ejecutivo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 007 de 2012 para que se diera cumplimiento a las observaciones hechas mediante oficio 028 de junio 5 de 2012 por la Comisión del Plan de Desarrollo

8. Que el Concejo Municipal devolvió el proyecto de Acuerdo al ejecutivo Municipal con algunas objeciones para que se realizara los ajustes correspondientes en el período de sesiones ordinarias del mes de Mayo de 2012 con la prórroga hasta junio 10, tiempo insuficiente para volverlo a presentar al Honorable Concejo

9. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde municipal de Altos del Rosario Bolívar, ante tal situación de orden jurídico y de derecho ejercerá la potestad que le confiere La Constitución y la Ley para adoptar mediante decreto el Plan de Desarrollo del municipio de Altos del Rosario Bolívar para el período 2012–2015, “**PARA VOLVER A CREER**” , en los términos y con las autorizaciones de la iniciativa presentada a la corporación el pasado mes de mayo de 2012

Que en mérito de lo expuesto,

“**PARA VOLVER A CREER**”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



DECRETA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Altos del Rosario Bolívar, para el período 2012 – 2015, **“PARA VOLVER A CREER”**, el

4

que a continuación se precisa Implantar un modelo de desarrollo municipal, que nos permita hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales y el manejo de los recursos, reorientar los esquemas de Administración del Municipio, involucrando a la comunidad en los procesos de planificación y gestión local.

ARTICULO SEGUNDO: DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO. Las dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Altos del Rosario Bolívar, con sus respectivas Líneas Estratégicas, Planes sectoriales, programas y proyectos, según el anexo adjunto que hace parte integral del presente acto Administrativo

ARTICULO TERCERO. DE LA VIGENCIA El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Altos del Rosario Bolívar a los once (11) días del mes de Junio de 2012

JULIO SALAS BALDOVINO
Alcalde Municipal

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



A. MENSAJE A LOS CIUDANANOS

Es un verdadero reto y orgullo exponer a toda la a esta corporación y a toda la comunidad el plan de desarrollo de mi periodo de gobierno 2012 – 2015 en municipio de Altos del Rosario, Bolívar.

5

Me identifico con esta municipalidad en la que he nacido y crecido y que durante tantos años me ha acogido con la generosidad de su gente, el empuje de mis campesinos, la belleza de sus tierras y la búsqueda incesante de un mejor futuro, en el cual todos estaremos comprometidos pues ello se ha convertido en parte esencial, meta y horizonte de mi proyecto de vida.

Esta versión acerca del plan de desarrollo de trabajo hace parte de una visión del municipio que compartimos todos y en cuya formulación han participado las personas que me honraron con su apoyo y que han participado sus amplios conocimientos, experiencias y cariño hacia el municipio, plasmando sus expectativas en el documento que presento.

Estamos empeñados en contribuir con nuestro modesto aporte a superar las condiciones de pobreza que se han agudizado para buena parte de la población, durante los últimos años.

No es posible concebir ningún plan o ninguna planeación del desarrollo institucional y social si el punto fundamental en torno al cual gire ello. El respeto y el bienestar de las personas. Será el máximo principio de gobierno, el respeto por ustedes, por sus principios y su parecer. Queremos contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, principalmente de los estratos de más escasos recursos que hoy día no encuentran ninguna posibilidad de realización; Será prioritaria la gestión de recursos e inversión honesta y transparente de los mismos en aras de garantizar excelentes vías de comunicación, salud, educación, vivienda, saneamiento básico desarrollo del campo y la recreación a sus familias.

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Nuestro plan contempla la generación de empleo y de conformación de microempresas familiares que gestionen proyectos productivos, ese será un gran reto; Para ello seremos diligentes y gestionaremos todas las alianzas tanto en el sector público como privado en la búsqueda de los medios y recursos que permitan estimular la producción de bienes y servicios, la generación de valor agregado y por ende el empleo. Estamos seguros de que nuestro sector productivo estará presente en este proyecto.

6

Es nuestro deseo garantizar eficiencia en los servicios públicos y optimizar la prestación de aquellos esenciales, como lo son la salud, la educación y la falta de vivienda. Serán una gran prioridad para la administración los desplazados, los grupos o poblaciones vulnerables, los niños y jóvenes, las madres cabeza de familia, la tercera edad, los limitados y demás personas socialmente marginadas para quienes contemplamos ayuda coherente a la realidad indestronable de este municipio y de todos los del país. No pretendemos desde ninguna óptica realizar promesas o plantear programas irrealizables; No forman parte de nuestros instrumentos de convencimiento y de apoyo la mentira y el engaño.

La educación, tendrá toda nuestra atención, apoyo y gestión; Es el conocimiento la forma más palpable y legítima como crecen las personas, las sociedades y como se acortan las odiosas diferencias; Gestionaremos el crecimiento ordenado y haremos que las instituciones municipales y sus servidores se desenvuelvan en función de las necesidades de los usuarios; Habrá un manejo honesto, correcto y apropiado de los recursos del erario, pugnando contra todo asomo de corrupción, mal endémico de la administración pública; Realizaremos tareas de mejoramiento de las eficiencias que impiden la mayor consecución de recursos propios de la entidad pública.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



Los invito a unirse a esta nueva manera de ver nuestra vida social y comunitaria; Con optimismo, sin imposibles, con derroteros ciertos y de respeto, con grandes metas y ambiciones, donde el bienestar colectivo es primordial y pertenece a todos. Conjuntamente comprometámonos a erradicar la pobreza, la desnutrición mediante programas de mejor alimentación, la ignorancia mediante la programación y facilitación del estudio y el conocimiento, la violencia (como forma adversa de la dignidad de los hombres). Y el individualismo, barrera que nos impide ver más allá de intereses propios y que perjudica el progreso mancomunado, todo ello con la conciencia de que solo una sociedad justa y equitativa podrá garantizar una mejor calidad de vida para todos los que tenemos el privilegio de habilitar este terruño.

Seguro de que Dios, fuente, luz y sendero de vida y ustedes me ayudaran a construir el municipio de todos, les envié un afectuoso abrazo que nos reúna en torno a este proyecto.

B. JUSTIFICACION DEL PLAN

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los planes de desarrollo.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



El propósito de los planes de desarrollo ha sido disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de la manera más eficiente posible los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo con lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución

los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes^{1[1]} para el sector público e indicativos para el sector privado.

A pesar de los avances en términos de planificación y gestión del desarrollo iniciado en la década pasada, se observa que los planes de desarrollo se han convertido en una rutina “obligatoria” y una carga para las administraciones territoriales, más que en un instrumento básico y apropiado para la mejor gestión del desarrollo. La planeación que se ha ejercido en las entidades territoriales ha sido objeto de algunas evaluaciones, no sistemáticas, que han identificado debilidades tanto en el momento de la formulación de los planes de desarrollo como en su ejecución.

Los factores explicativos de las deficiencias de la planificación y en general de la gestión son de variada naturaleza, destacándose entre ellos la limitada capacidad técnica, las deficiencias en la disponibilidad de información, la poca voluntad y liderazgo político, la desactualización de conceptos y metodologías de planificación y gestión del desarrollo, el desaprovechamiento de las lecciones y aprendizaje en casos avanzados, exitosos y frustrantes de planificación, y la poca e inadecuada utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación para corregir oportunamente, verificar resultados y exigir cumplimiento de principios y responsabilidades.

^{1[1]} En razón al voto programático consagrado Ley 131 de 1994.



Dada la importancia de los planes de desarrollo para el progreso económico y social de los municipios, es necesario que los mandatarios locales cuenten con una mayor apropiación de los instrumentos y métodos para su elaboración, con el fin de que se conviertan realmente en una herramienta útil que le permita a la administración responder a las necesidades de sus habitantes.

El Municipio de Altos del Rosario, Bolívar, como entidad fundamental de la división política del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos (Salud, Educación, Agua Potable, Alcantarillado, etc.) , construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Además, en Altos del Rosario, existe como en todos los Municipios un Alcalde elegido Popularmente para un periodo de cuatro (4) años, quien es el representante legal del Municipio, que entre sus funciones están las de firmar convenios, contratos, elaborar el Plan de Desarrollo, el presupuesto de Ingresos y Egresos, elaborar los correspondientes planes y proyectos y programas desarrollo económico y social y de obras públicas; y lo más importante cumplir y hacer cumplir la constitución, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales de tal manera que permita mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de Altos del Rosario, Bolívar.

C. MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

El proceso de planificación municipal debe ser estudiado como parte integral de la administración pública y aunque hace parte de la formulación de la política y de los programas públicos, es determinante para avanzar con mayor éxito en la implementación y la evaluación de las políticas y programas de gobierno municipales, fundamentales tanto para la comunidad como para los niveles nacional y departamental con el fin de monitorear, evaluar y controlar

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



las acciones locales desde el plan de desarrollo municipal y tomar los correctivos pertinentes cuando sea el caso.

El enfoque de la planificación participativa, incide en la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de los actores sociales, de la ampliación de los espacios para la discusión pública de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, los acuerdos de gobernabilidad y el incremento de capital social que asume el reto de proponer el desarrollo de su municipio o región.

La planificación en el ámbito de la administración local es una fase de la gestión pública, definida ésta última, como un proceso integral, sistemático y participativo, que articula los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de las principales estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.

En este sentido, la planificación debe ser un proceso continuo, permanente y sostenible mediante el cual se establecen políticas, se definen objetivos y metas generales, económicas, sociales, políticas y financieras en forma lógica y coherente, partiendo de la identificación de problemas y necesidades, de la disponibilidad de recursos reales y potenciales, que permitan establecer el marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

La planificación del desarrollo municipal no debe limitarse a un ejercicio técnico, sino también a un espacio político, institucional y de participación para construir consensos y una proyección al futuro a partir de un diagnóstico y la expresión del interés colectivo. La planificación con amplia participación de la sociedad civil es el primer paso para garantizar la gobernabilidad en el ámbito municipal.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



La planificación es importante porque permite vincular el proceso de toma de decisiones con los valores, misión y visión del municipio, así como establecer políticas, objetivos y metas consistentes y viables. El proceso de planificación permite analizar los problemas que enfrenta el municipio, así como identificar los mecanismos para la optimización de los recursos a fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social.

La planificación con amplia participación y empoderamiento de las comunidades ayuda a tomar ventaja de las oportunidades, a evitar conflictos, prevenir problemas y a construir municipios viables, gobernables y eficientes; así como comunidades responsables, participativas y cohesionadas. Así mismo, la planificación combina las funciones de la administración municipal y las organiza de manera interrelacionada, orientando la acción de la comunidad en campos tan importantes como el uso del suelo, la producción de bienes y/o servicios, el transporte, el medio ambiente, la provisión de servicios públicos, la dotación de infraestructura social, parques y recreación, entre otros criterios

D. FUNDAMENTO NORMATIVO DEL PLAN

La Alcaldía Municipal de Altos del Rosario (Departamento del Bolívar), y representada por el doctor **JULIO SALAS BALDOVINO**, pone a disposición de la de los Consejeros Territoriales de Planeación y la Comunidad en general, la primera versión del Plan de Desarrollo Económico y Social, con el objeto de que el mismo sirva de carta de navegación para la ejecución de las políticas sociales y económicas, para atender las propuestas de Inversión formuladas por el Alcalde, las cuales quedaron plasmadas en el Programa de Gobierno para el período 2.012 – 2.015.

Además de las propuestas del Programa de Gobierno, el presente Plan de Desarrollo acopiara las necesidades de la comunidad a través del Consejo

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Territorial de Planeación, conformado por los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos y comunitarios, y por medio de audiencias, donde se tendrá la oportunidad de expresar las necesidades del municipio, además del Concejos Municipal, estos actos servirán de base para formular el Plan de Desarrollo Económico y Social del municipio de Altos del Rosario, ajustado a la normatividad emanadas de las siguientes Leyes:

- Ley 99 de 1.993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto Ley 111 de 1.996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 115 de 1.994, normas de la Educación.
- Ley 136 de 1.994, sobre organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 142 de 1.994, sobre régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 152 de 1.994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo).
- Ley 375 de 1.997, sobre juventud.
- Ley 388 de 1.997, De Ordenamiento Territorial
- Ley 397 de 1.997, De Cultura.
- Ley 617 de 2.000, sobre Saneamiento Fiscal.
- Ley 715 de 2.001, Define Competencias de los Entes Territoriales.
- Ley 819 de 2.003, señala normas sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Para alcanzar el éxito del 100% de la ejecución del Plan, es necesario el fortalecimiento de las relaciones administrativas y personales del Alcalde con

los otros niveles del gobierno, de tal forma que todos caminen hacia la misma dirección buscando en el horizonte el punto que converja todas las expectativas del desarrollo económico y social eurítmico, que requiere el municipio de Altos del Rosario, en la solución de todos sus problemas de manera equilibrada y sostenida.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



En consonancia con la normatividad de los procesos de aprobación del presente Plan de Desarrollo Municipal, será sometido a las siguientes consideraciones:

- Elaboración del documento por los funcionarios de la Administración Municipal a través del Consejo de Gobierno.
- Presentación del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Bolívar, instancia que dispone de 30 días contados a partir de la fecha de radicación del documento para emitir su concepto.
- A los ajustes provenientes de las recomendaciones que requiera el Consejo Territorial de Planeación y de la misma comunidad de Altos del Rosario.
- De la adopción por decreto que hizo el ejecutivo Municipal de Altos del Rosario.

Por todo lo anterior, se demuestra que el Alcalde está dando cumplimiento a lo establecido por las Leyes que regulan la elaboración de los Planes de Desarrollo Económicos y Sociales, y que la Administración contará con un Plan que es la expresión de un acuerdo social, garante del interés general de la población, fruto de una gestión social, donde se plantean las estrategias del desarrollo y establece lo que el Alcalde con sus colaboradores quiere hacer durante su período de Gobierno.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



PARTE I DIAGNOSTICO

14

1.1.1. GENERALIDADES

1.1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Altos del Rosario tiene una extensión aproximada de 30.372,97 Hectáreas (304 kms²) equivalentes al 1.16% del territorio Departamental. Altos del Rosario hace parte de la Subregión de Loba mostrando una conformación topográfica montañosa y rico en recursos hídricos.

El Municipio se encuentra localizado entre las coordenadas astronómicas 74° 16' y 74° 4' Oeste de Greenwich y las líneas imaginarias de los trópicos 8° 48' y 8° 30'. La Cabecera Municipal tiene una altura promedio de 25 metros sobre el nivel del mar, encontrándose dentro del territorio elevaciones hasta 300 m sobre el nivel del mar. La red hídrica Municipal constituye el principal medio de comunicación del Municipio y la distancia de la Cabecera Municipal a la Capital del Departamento de Bolívar en línea recta es de 226.31 Kilómetros en dirección N 43° W. Al Norte y Este limita con el Brazo de Loba y el Municipio de Barranco de Loba; al Oeste con el Municipio de Pinillos y por el Sur con los Municipios de Pinillos y Tiquisio. El limite oficial del Municipio está dado por la ordenanza 030 de 1994.

1.1.3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La división política-administrativa está conformada por la Cabecera Municipal, donde funciona la Administración Municipal y los corregimientos de La Pacha, Santa Lucia, El Rubio y San Isidro además posee las veredas de: La Cabecera Municipal (5.088.98 Has); con El Caimán, Cardales, Puerto Rosario, Pavola, Portugal-Quebrada honda, El Rodeo, Los Arrempujones,

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



El Deseo-Soledad. La Pacha (12.097.13 Has); con El Palmar, Mimbres, Cuatro Bocas, Espinazo del Diablo, El Castillo, San José, El Colorado, Marquesita, La Enea. Santa Lucía (6.377.84 Has.); con La Mojanita, El Socorro. El Rubio (3.094.08 Has); con El Carmen, Diamante, Santa Fe y San Jorge de Venecia. San Isidro (3.714.94 Has.); con la vereda La Esperanza.

1.1.4. SIMBOLOS

1.1.5. ESCUDO



1.1.6. BANDERA



“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



1.1.7. HIMNO

Tu tierra sagrada nuestra sangre patriota abonó y las brisas el mal alejo del suplicio el tremendo dolor.

16

I

A nuestro terruño querido adoramos con noble pasión y luchamos sin pausa y con brío por su paz, su justicia y su amor.
A tu insignia grandiosa velamos con intrépido afán de creación

II

De Bolívar el nombre glorioso nos señala caminos de honor y afrontamos los días del futuro con orgullo, coraje y ardor.
Nuestros montes son hitos históricos nuestros ríos desarrollo y blasón nuestra grande ciudad es el tesoro que guarda un arcón.

1.2. DIAGNOSTICO

1.2.1. CARACTERISTICAS POBLACIONALES

La población, entendida como el conjunto de sujetos que habita en un territorio, tiene características que determinan una dinámica demográfica particular, teniendo en cuenta lo anterior es necesario abordar adecuadamente el proceso de planeación municipal, pues es preciso tener en cuenta como estas, influyen los procesos sociales económicos y ambientales en la toma de decisiones de los alcaldes Según datos del DANE,

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Altos del Rosario en el censo del año 1993 no se había segregado de Barranco de Loba solo a partir de 1995 aparece información relacionada, con base al censo de 1993 se estableció que el Municipio de Altos del Rosario para 1.999 contaba con 11.932 habitantes con 40% en el área urbana y el 60% en el área rural, con proyecciones de 12.283 habitantes para el año 2.000, 12.639 habitantes para el año 2.001, 12.999 para el año 2.002, 13.364 habitantes para el año 2.003, 13.732 habitantes para el año 2.004, y para el censo del 2005 el número de habitantes es de 11.357 presentándose una densidad poblacional de 37.36% de habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento anual de 1.65%.

Esta tasa de crecimiento baja se debe a la falta de oportunidades laborales

y a una baja remuneración en los trabajos existentes la que ha producido una migración hacia Cartagena, Barranquilla y otros centros urbanos regionales en busca de mejores oportunidades.

Población	Municipio	Departamento	País
Población total (1993)	-	1.610.019	36.207.108
Población total (2005)	11.357	1.879.480	42.888.592
Población total (2011)	12.663	2.002.391	46.043.696
Participación de la población en el total departamental (2011)	0,6%	-	-
Población cabecera (2011)	6.961	1.533.533	34.883.160
Población resto (2011)	5.702	468.858	11.160.536
Densidad de la población (hab/km ²)	42	-	-

Fuente: Proyecciones poblacionales censo DANE 2005

“ PARA VOLVER A CREER ”

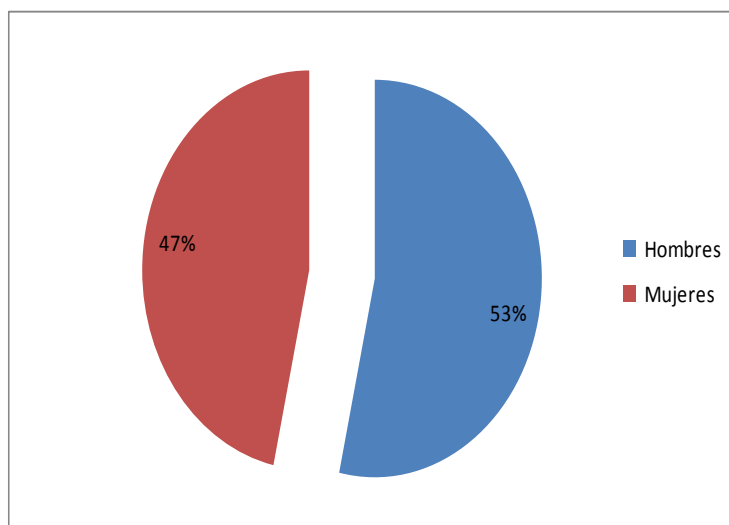
Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Sin embargo la distribución poblacional proyectada para 2011 (Ver cuadro anterior), es de 12.663, donde el cerca del 55% de la población está radicada en la zona urbana y un 45% en la zona rural, a diferencia de finales de la década de 90, efecto provocado principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades en los centros urbano que ofrecen mejores servicio y mayor seguridad la densidad poblacional es baja y solo existen 42 habitantes por km² constituyéndose en el municipio con mayor densidad poblacional junto a

Hatillo de loba (60 hab/km²)

Distribución por sexo



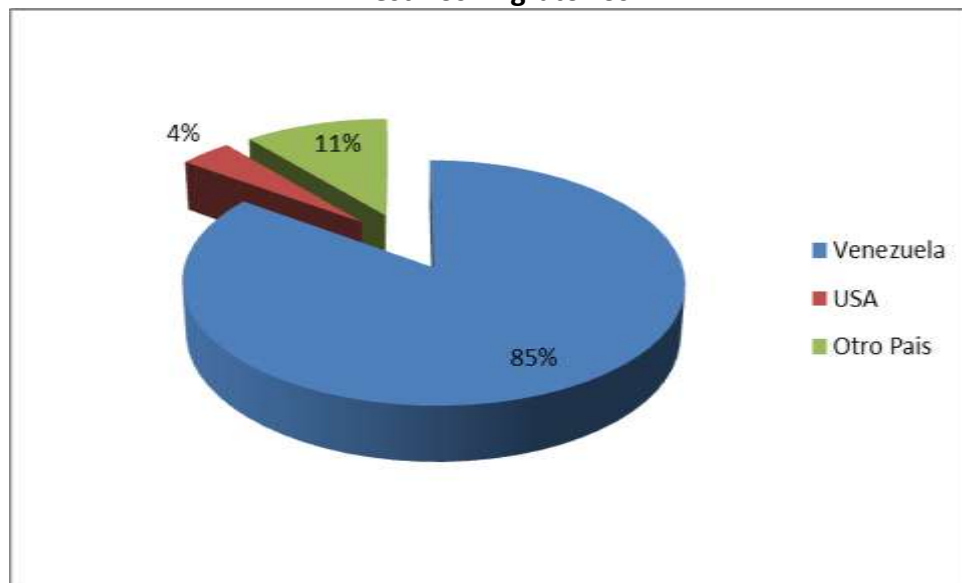
La gráfica anterior muestra la distribución poblacional por sexo en el municipio para el año 2011 según proyecciones del censo Dane 2005, donde se observa un panorama bastante equitativo en materia de género, que nos exige realizar proyectos encaminados a generar igualdad de condiciones para hombre y mujeres.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Destinos Migratorios



La gráfica anterior muestra el destino de las migraciones hacia el exterior, a través de la cual se puede observar que la mayor porcentaje de las personas migran hacia el vecino país de Venezuela, debido principalmente por razones económicas mejores condiciones laborales y más oportunidades de empleo especialmente el de mano de obra no calificada, además la variable cercanía y facilidad para ingresar juega un papel importante en este aspecto, es de suma importancia resaltar tal situación debido a que se constituye en una posible fuga de cerebro y mano de obra del municipio, y llegada de remesas del vecino país.

“PARA VOLVER A CREER ”

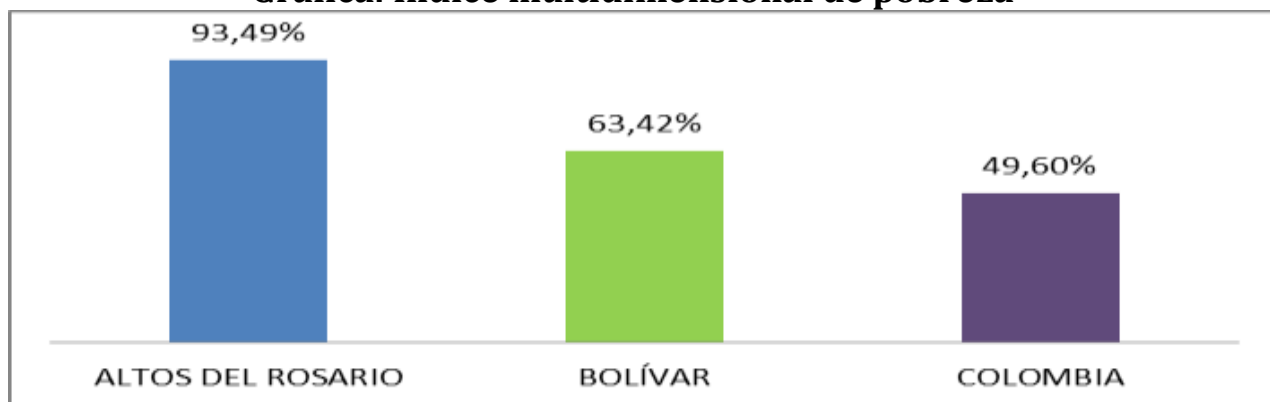


1.2.1.1.1. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (pobreza extrema)

20

Con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia adquirió el compromiso de implementar acciones para cumplir con el propósito de Disminuir los niveles de Pobreza Extrema y Erradicar el hambre (ODM No.1), para lo cual creó a partir de 2006 la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema “Juntos” que luego se transformó en Red UNIDOS, gerenciada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), la Ley 1450 (14 de junio/11) en su artículo 9 manifiesta: **Estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema**. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener.

Gráfica: Índice multidimensional de pobreza



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



El Departamento de Bolívar al igual que el Municipio de Altos del Rosario presentan inicios de pobreza multidimensional superiores al 50%, lo que denota que el porcentaje de privaciones que no le permiten satisfacer las necesidades básicas fundamentales, tales como educación, salud, y acceso a los de mas servicios públicos es notable, acompañado de una baja capacidad para generar ingresos que los mantiene atados a círculos de pobreza permanentes.

La Red UNIDOS busca promover la incorporación efectiva de las familias más pobres del país a la estructura de los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su situación de pobreza extrema, a través de: a) Integrar la

oferta pública de servicios sociales a nivel local de manera que responda a las demandas de las familias; b) Brindar transitoriamente acompañamiento familiar y comunitario y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no estén cubiertas; y c) Generar un marco de corresponsabilidad con las familias beneficiarias para que éstas se comprometan en acciones que conduzcan a la superación de su condición de pobreza extrema.

La Población vinculada a la Red UNIDOS debe alcanzar un total de 45 Logros Básicos agrupados en 9 dimensiones sociales: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Acceso a la Justicia. Es así como se logran superar las denominadas “Trampas de Pobreza” y construir y fortalecer el capital humano de esas familias para que sean autogestoras de su propio desarrollo.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



La Red Unidos se desarrolla a través de 3 componentes: Acompañamiento familiar y comunitario, Gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del Estado y Fortalecimiento Institucional. El acompañamiento se realiza a través de los Cogestores Sociales cuya función es brindar un acompañamiento personalizado a las familias beneficiarias para orientarlas en el acceso a los programas sociales y en su inserción autónoma a los mecanismos de protección social del estado. Por su parte a la Red Unidos le corresponde gestionar la oferta de las Entidades para brindar acceso de forma preferencial a las familias Unidos. A través del Fortalecimiento Institucional se pretende contribuir con la consolidación del sistema de protección social en el nivel local para atender y proteger socialmente a la población de Unidos.

A nivel nacional la Red UNIDOS beneficia a Un millón quinientas mil familias (1.500.000), que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBEN, las cuales han sido focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación. También son vinculadas las familias donde al menos uno de sus integrantes ha sido víctima del desplazamiento forzado y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

En el Municipio de Altos del Rosario la Red Unidos atiende a un total de 2.858 personas, agrupadas en 1.001 familias, de las cuales 929 familias pertenecen al nivel 1 del SISBEN equivalente al 92,8%, y 72 familias son desplazadas equivalente (7,2%). Del total de familias atendidas por Unidos, (451) familias

que se ubican en la Cabecera Municipal (45,1%), en tanto que el 39,1%, correspondiente a (391) familias se localizan en Centros Poblados y Zona Rural dispersa un 15,9%, equivalente a 159 familias. Del total de personas atendidas, 1.377 son mujeres (48,2%) y 1.481 son hombres, correspondiente al 51,8%.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	503
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	253
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	2
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	374

23

Otros indicadores sociales de la población Unidos del municipio de Altos del Rosario, Activos del hogar para desarrollar actividad productiva (527 Familias), Vinculación de niños al sistema educativo (115 Jóvenes), Prevención de cáncer de cuello uterino y mama (349 Mujeres), Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos (481 Familias).

En el municipio de Altos del Rosario - Bolívar, 233 Personas que no tienen documento de Identificación y 376 Personas Mayores de 18 años no tiene Libreta Militar.

Entre las causas por las cuales las personas no pueden acceder a sus documentos de identificación se encuentran: el desconocimiento de los requisitos y costos para obtener la documentación; la dificultad para transportarse hacia los centros urbanos donde se expiden los documentos; la incapacidad de las personas de pagar los costos de expedición; los horarios de atención de las entidades no permite atender a las personas en sus ratos libres.

La carencia de estos documentos de identificación les impide a los niños acceder a los servicios de educación, nutrición, salud al no poderse inscribir en programas de escolares, comedores infantiles. La carencia de cédulas a los mayores les impide acceder a programas estatales de

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



vivienda, tierras y sufrir problemas con las autoridades policiales que muchas veces los detiene como indocumentados y los confunden con peligros criminales.

24

Los mayores de 18 años muchas veces son rechazados en sus intentos de conseguir empleos en sectores formales por no poseer sus libretas militares.

Los mayores de edad que no tienen una fuente autónoma de ingresos o tiene dificultades para acceder al mundo laboral presentan entre otras causas el bajo nivel de calificación laboral de las personas al no poseer el nivel de estudio o las destrezas adecuadas para acceder a los empleos ofertados en el mercado. Igualmente y un factor fundamental es el bajo desarrollo empresarial que se presenta en el territorio:

ESTADO DE FAMILIAS					
	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Sustento de adultos mayores	191	42	22,0%	149	78%
Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	552	326	59,1%	226	40,9%
Capacidades personales para la empleabilidad	541	15	2,8%	526	97,2%
Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	537	10	1,9%	527	98,1%

La familia accede a ingresos (monetarios o en especie) a través de diferentes medios de sustento. Los adultos mayores de 60 años cuentan con algún medio de ingreso (monetario o en especie), al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Las personas en edad de trabajar, que lo requieran, acceden a servicios de intermediación laboral o asistencia técnica o apoyo a emprendimientos o procesos asociativos o capacitación laboral o certificación de competencias laborales, cuando existan y La familia tiene legalizada la propiedad, la tenencia o la ocupación de la tierra de uso.

Al no poder acceder a un empleo de manera permanente el nivel de ingresos no le permite acceder a una canasta de alimentos adecuados y tampoco satisfacer necesidades en el campo de la salud, la recreación, el vestido, lo cual coloca a la familia en una situación de indigencia.

En esta dimensión lo fundamental son los talleres ocupacionales que permiten identificar el interés de formación, habilidades y capacidades de cada persona, para insertarse en el mercado laboral o desarrollar emprendimientos o fortalecimientos de unidades productivas que permitan generar ingresos manera sostenible.

Esta puerta de entrada nos permite orientar e integrar ofertas de otras instituciones que tienen programas en la dimensión de ingresos y trabajo que permitirán fortalecer capacidades de las familias de Unidos (Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – INCODER - DPS - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Policía Nacional – Ministerio de la Protección Social).

El Municipio de Altos del Rosario – Bolívar presenta una tasa de cobertura bruta en educación del 41,2%, lo cual preocupa y la ubica por debajo del promedio nacional del 85%, en la zona rural como en la zona urbana. En el caso del nivel preescolar, la cobertura fue del 58,8%, lo que muestra un importante crecimiento con respecto de 2009, cuando era del 38,5%. Para la primaria la cobertura fue del 95,2%, lo que constituye un retroceso frente a

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



2007 (del 105,9%); por su parte, en secundaria la cobertura fue del 62,9%, manteniéndose prácticamente con respecto al año 2009, y la cobertura en Logros alcanzados el 64,2% y 32; 5% de Jóvenes por Alcanzar dicho logro de educación con relación a familias que tienen el acompañamiento de la Red Unidos

En el Gráfico Estado de Familias se puede observar esta evolución presenta una tendencia creciente en todos los niveles, tal como se observa, No obstante, las zonas rurales del Municipio de Altos del Rosario - Bolívar, continúan presentando significativo rezago en coberturas educativas, por lo que se puede afirmar que si bien esta tendencia es positiva, es evidente que se requieren mayores esfuerzos para alcanzar la meta de cobertura Municipal hacia 2015.

ESTADO DE FAMILIAS					
LOGROS DE EDUCACION	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Atención Integral a niños	172	<u>47</u>	27,3%	<u>108</u>	62,8%
Vinculación de niños al sistema educativo	442	<u>322</u>	72,9%	<u>115</u>	26,0%
Alfabetización de adultos	552	<u>302</u>	54,7%	<u>249</u>	45,1%
Educación superior o formación para el trabajo	153	<u>67</u>	43,8%	<u>86</u>	56,2%
Trabajo infantil	386	<u>362</u>	93,8%	<u>23</u>	6,0%

Un 47,2% de la Población del municipio de Altos del Rosario no tiene acceso a la promoción en Salud, por múltiples factores que afectan sus condiciones de vida y a la vez aumentan los riesgos de enfermar.

Oportuno dimensionar las problemáticas en salud municipal desde un contexto global, donde determinemos como aspectos relevantes la extensión municipal, difícil acceso a las zonas alejadas, diversidad étnico-cultural,

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



problemas de orden público, acceso a servicios públicos, coberturas educativas, acceso a medios de información, nivel económico, desempleo; elementos todo que afectan el bienestar del individuo y por consiguiente su salud física, mental y social.

27

El diagnóstico global municipal y operativo en salud nos indica cinco grandes problemáticas como detección temprana de alteraciones de crecimiento con un alto porcentaje en la zona rural y con 85,5% de las Familias con Pobreza Extrema carecen de rehabilitación y ayudas técnicas para discapacitados.

ESTADO DE FAMILIAS					
LOGROS DE SALUD	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Afiliación en salud	605	<u>448</u>	74,0%	<u>144</u>	23,8%
Acceso a promoción en Salud	605	<u>387</u>	64,0%	<u>211</u>	34,9%
Conocimiento de métodos de planificación	605	<u>415</u>	68,6%	<u>149</u>	24,6%
Vacunación de niños	172	<u>69</u>	40,1%	<u>92</u>	53,5%
Atención de mujeres gestantes	19	<u>9</u>	47,4%	<u>9</u>	47,4%
Detección temprana de alteraciones de crecimiento	316	<u>118</u>	37,3%	<u>186</u>	58,9%
Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	504	<u>69</u>	13,7%	<u>349</u>	69,2%
Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	267	<u>35</u>	13,1%	<u>232</u>	86,9%

La canasta usual de alimentos del municipio de Altos del Rosario – Bolívar, indicó que los hogares gastan el 98.5% de sus ingresos para cubrir sus necesidades, del total de ingresos el 83.3% corresponde al gasto en alimentos y los incluidos en las canastas no reflejan la conservación de hábitos alimentarios autóctonos de la región y en cambio muestran la influencia de otros externos, principalmente del interior del país.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Se observa que en los niveles de SISBEN 1 y 2 ingresaron alimentos de bajo costo y aporte calórico significativo como los plátanos y la yuca pero por otra parte no ingresó ninguna fruta. Esto a diferencia de los otros grupos de SISBEN donde además de incluir derivados lácteos, caracterizados por el alto costo en el municipio, incluye hasta tres frutas cosechadas en la región.

El municipio de Altos del Rosario – Bolívar, al encontrarse en una zona donde las vías de acceso son limitadas, se enfrenta a una constante inestabilidad de precios de los alimentos, que depende entre otras cosas del costo del flete terrestre o fluvial y del combustible y de la frecuencia de los despachos, quedando como opción la inclusión de alimentos de origen del Departamento de Magdalena que tienen mayor costo debido a los abonos de flete y contra compras.

ESTADO DE FAMILIAS					
LOGROS DE NUTRICION	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Hábitos para la alimentación	605	<u>33</u>	5,5%	<u>520</u>	86,0%
Consumo de alimentos variados y de manera saludable	605	<u>1</u>	0,2%	<u>548</u>	90,6%
Lactancia materna exclusiva	14	<u>8</u>	57,1%	<u>6</u>	42,9%

La falta de recursos para vivienda nueva o mejoramiento fue uno de los problemas sentidos manifestado en la mayoría de las comunidades urbanas y rurales. Asociado a lo anterior los datos del censo muestran que el 94% de las viviendas son casas, el 3% son apartamentos y el 2,5% cuarto u otro. De igual manera, el 35% de los habitantes del municipio se encuentran en calidad de arrendatario, cifra que debe ser analizada a profundidad para determinar quiénes son susceptibles de beneficiarse de los programas de vivienda nueva en sitio propio a nivel rural y soluciones en conjuntos a nivel urbano.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



ESTADO DE FAMILIAS					
LOGROS DE HABITABILIDAD	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Agua potable	605	<u>175</u>	28,9%	<u>429</u>	70,9%
Manejo de basuras	605	<u>102</u>	16,9%	<u>480</u>	79,3%
Sistema de energía convencional o alternativa	605	<u>475</u>	78,5%	<u>129</u>	21,3%
Espacios diferenciados en la vivienda	605	<u>124</u>	20,5%	<u>478</u>	79,0%
Hacinamiento	605	<u>225</u>	37,2%	<u>380</u>	62,8%
Pisos de la vivienda	605	<u>203</u>	33,6%	<u>402</u>	66,4%
Implementos para dormir y alimentarse	605	<u>190</u>	31,4%	<u>412</u>	68,1%
Sistema de comunicaciones	605	<u>474</u>	78,3%	<u>108</u>	17,9%
Materiales adecuados de la vivienda	605	<u>4</u>	0,7%	<u>600</u>	99,2%
Iluminación, ventilación natural y privacidad	605	<u>95</u>	15,7%	<u>510</u>	84,3%

29

Así mismo, a nivel del área rural, no se cuenta con la titulación de predios porque el municipio se delimita por la ley 2° de 1959, de ahí la necesidad de lograr la sustracción de tierras para la obtención de títulos a los campesinos de la zona y la consolidación de parques naturales de protección.

Un aspecto importante en el análisis de la población, son las transformaciones en la estructura familiar, reflejadas en la existencia de un número considerable de parejas bajo nuevas formas de uniones matrimoniales, el incremento de hogares más pequeños en número de personas presentándose incluso núcleos unipersonales (personas que viven solas), aunado al fenómeno de los hogares uniparentales (Jefe de núcleo sin cónyuge o compañer@ y al papel de la mujer como jefe de hogar en más la cuarta parte de los hogares del Municipio. El 61,9% de las personas de 10 años y más de

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Altos del Rosario - Bolívar viven en unión libre. El número de personas por hogar es de 4 a nivel urbano y rural.

ESTADO DE FAMILIAS					
LOGROS DE DINAMICA FAMILIAR	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Seguimiento al Plan Familiar	605		0,0%	<u>472</u>	78,0%
Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	605	<u>92</u>	15,2%	<u>497</u>	82,1%
Participación comunitaria	605	<u>185</u>	30,6%	<u>419</u>	69,3%
Pautas de crianza humanizada	209	<u>98</u>	46,9%	<u>111</u>	53,1%
Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	605	<u>116</u>	19,2%	<u>481</u>	79,5%
Cuidado de la persona en situación de discapacidad	268	<u>82</u>	30,6%	<u>186</u>	69,4%

30

De acuerdo con una correlación entre las variables “instituciones que prestan servicios de justicia”, los “servicios ofrecidos” y “población”, este estudio elaboró un Índice de Cobertura que observó la correlación en los niveles nacional-regional, provincial y comunal.

De acuerdo a este índice, los servicios de justicia faltan o son insuficientes (respecto de la población total) en varias regiones, serían suficientes los conocimientos de mecanismos de resolución de conflictos y habría una sobreoferta en Atención de operadores de justicia.

En cuanto a las zonas rurales, la falta o insuficiencia abarcaría el 69% de las mismas, y en cuanto al análisis cultural, la perspectiva y la insuficiencia de la cobertura ha quedado también establecida en el estudio.

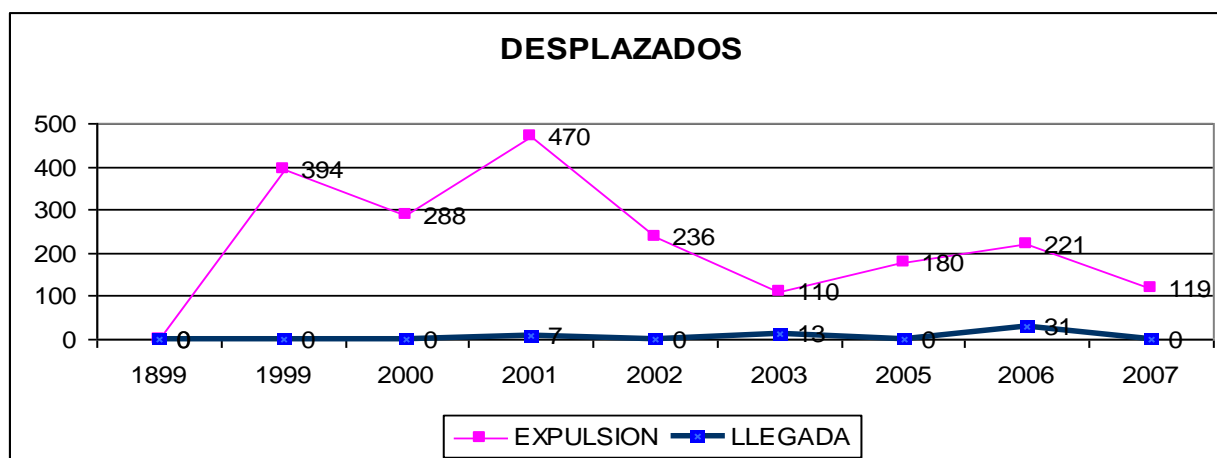
“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ESTADO DE FAMILIAS					
LOGROS DE ACCESO A LA JUSTICIA	TOTAL	ALCANZADO	%	POR ALCANZAR	%
Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	604	<u>58</u>	9,6%	<u>543</u>	89,9%
Atención de operadores de justicia	41	<u>29</u>	70,7%	<u>12</u>	29,3%
Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	129	<u>129</u>	100,0%		0,0%

1.2.1.2. POBLACIÓN DESPLAZADA



Población desplazada: debido a factores de orden público entre 1999 y 2012 abandonaron el municipio 6.353 personas en total, correspondiente a 1200 hogares aproximadamente. En el mismo período el municipio recibió 1926 personas en total, correspondiente a 385 hogares aproximadamente, en la actualidad el municipio registra un total acumulada recibidas de 1926 persona y ha expulsado 6353, el gran grueso de estas personas se vieron afectadas a final de la década del 90 y mediados de la primera década del 2000, la mayor concentración de desplazados del municipio se encuentra ubicadas en corregimiento de La Pacha y la cabecera municipal según las información recolectada en el informa de caracterización, actualmente se

“PARA VOLVER A CREER ”



realizó el PIU con el cual se obtienen unas estadísticas más actualizadas de las personas que se encuentran en tal situación, el gráfico siguiente muestra la desagregación por grupo poblacional de los desplazados.

Gráfico: ubicación de la vivienda

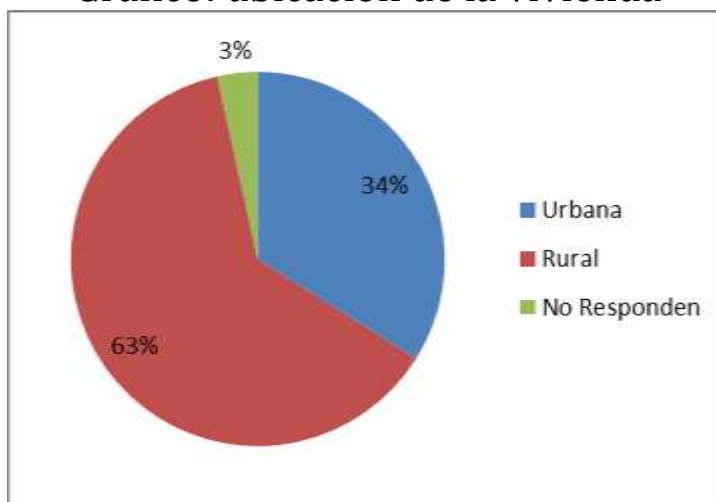
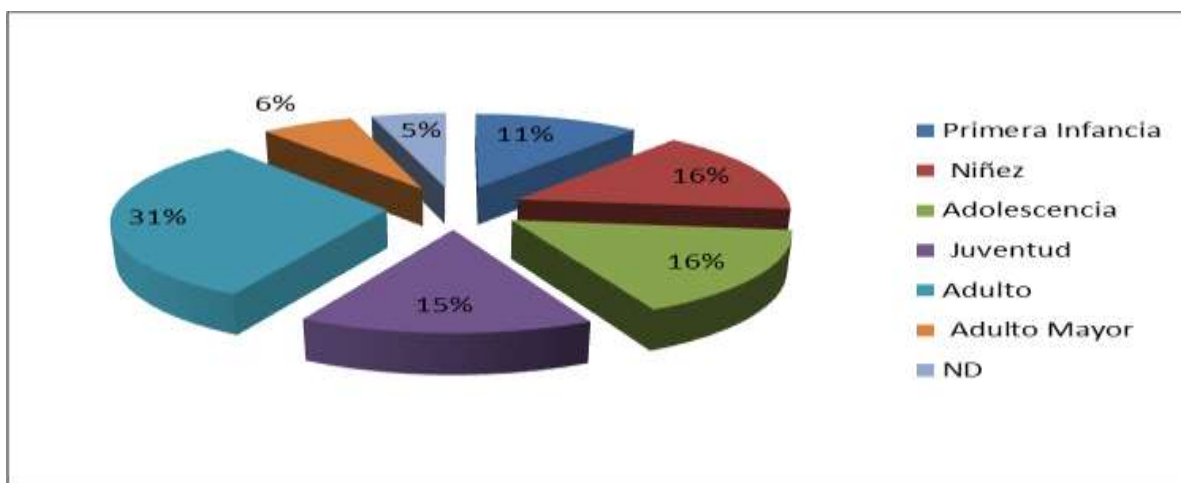


Gráfico: población expulsada en el municipio de Altos del Rosario



Fuente: Unidad Para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

“PARA VOLVER A CREER ”

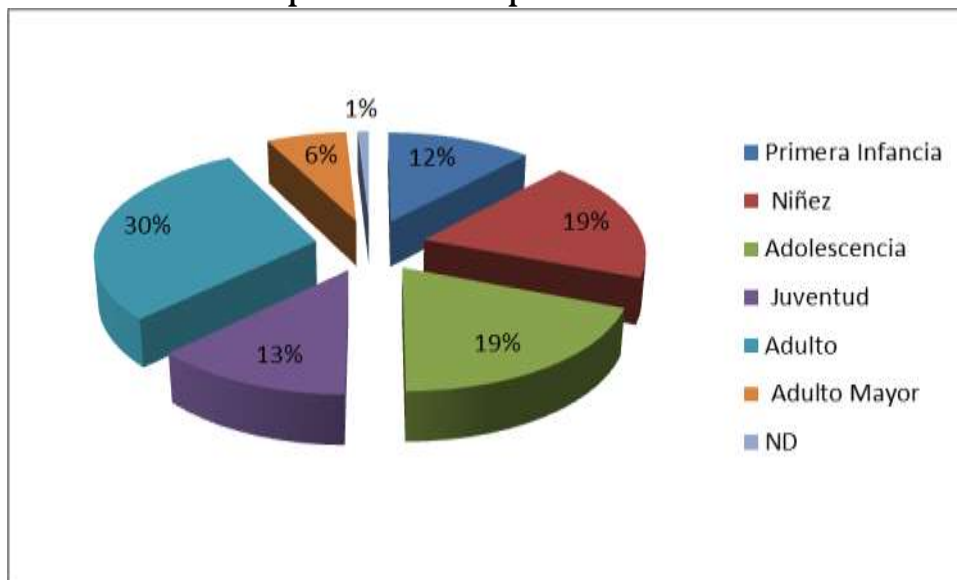
Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Es visible que la población más afectada del municipio son los adultos seguidos por la niñez y la adolescencia, los cuales son los que más padecen ese gran flagelo, mediante esa información podemos focalizar de gran manera las acciones a seguir para la atención integral a esas personas.

Por otro lado en el municipio tal como la demuestra el grafico siguiente las personas recibidas se distribuyen de la siguiente manera.

Grafico: persona desplazadas recibidas



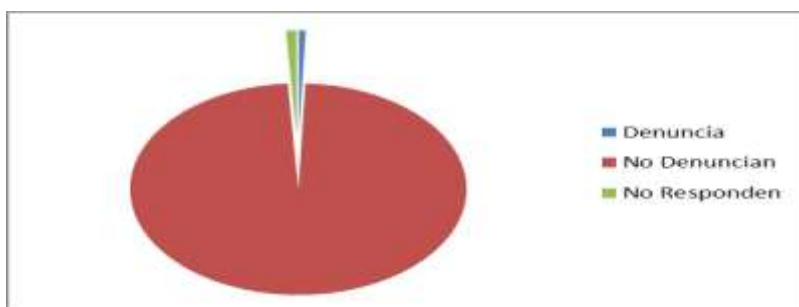
Al igual que en la descripción de las personas expulsadas por el fenómeno de la violencia se repite el patrón en cuanto a la desagregación por grupos etareo parece estar conformada de la misma manera, lo cual denota las condiciones del arraigo y sentido de la familia que tienen la población de esa región del país.

“PARA VOLVER A CREER ”



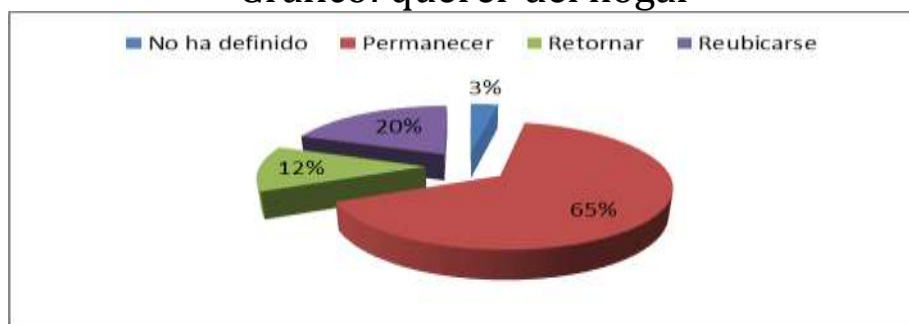
En el gráfico siguiente se evidencia una grave situación asociada al temor, desconfianza y la baja accesibilidad que tienen las personas en las instituciones estatales, el 98% de los desplazados instalan demanda por la situación por la cual están atravesando.

Gráfico: Instalan Demanda al Momento del Desplazamiento



Las familia es núcleo central de una sociedad al momento de desplazamiento tiende a generarse ruptura familiares, en el municipio de altos del rosario las personas víctimas de la violencia han argumentado que luego de convertirse en victimas las familias fueron fragmentadas, como se observa en el gráfico siguiente el 36% de las familias se fragmento luego del suceso y el 60% permaneció unida y cohesionada.

Gráfico: querer del hogar



“PARA VOLVER A CREER ”



En el municipio de Altos del Rosario como en los demás municipios receptores y expulsores de víctimas de la violencia se encuentran personas de diferentes partes de la geografía nacional; en el caso particular del municipio de Altos del Rosario se puede observar en la gráfica anterior que el 65% de las personas quiere permanecer en el sitio donde está ubicada, el 12% quiere retornar a su lugar de origen, el 12% quiere ser reubicado y el 3% restante no ha definido aún la acción a tomar, dicha situación enciende las alarmas para generar programas de atención para este grupo en situación de vulnerabilidad,

Es de suma importancia recordar que más del 50% de los desplazados viven en casa, sin embargo como se demuestra en la gráfica siguiente solo el 64% cuenta con casa propia, un 18% vive en arriendo y el restante tiene otro tipo de tenencia como casa de un amigo, usufructo, invasión etc.

Gráfico: tenencia de la vivienda



La baja oferta institucional por la cual han atravesado los desplazados del municipio es notoria, solo 6 familias han sido beneficiadas con subsidios de vivienda, de igual manera 2 familias han sido beneficiadas con subsidio de tierras aun cuando se encuentran inscritos en otros programas del orden nacional, lo anterior dificulta las posibilidades de progreso de estas familias.

“PARA VOLVER A CREER ”



Los acceso a los servicios públicos es baja como sucede con el resto de la población, el 97% de la población devenga menos de un salario minio o no se encuentra generando ingresos en el momento, en materia educativa al igual que en el resto de la población son muy bajas y contribuyen a engruesa círculos de pobreza y loa hace más propenso a caer en esta.

Al observar el comportamiento de las anteriores variables podremos, describir y hacernos una idea de la magnitud del problema de la población victima de la violencia, convirtiéndola en prioridad, lo cual asegura una coherencia entre los propósitos del plan y la garantía de sus derechos. La reducción de las desigualdades y garantiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja genera cohesión social y garantiza la armonía del territorio.

1.2.1.3. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el propósito de conocer la situación de la población vulnerable del municipio y revisar la población por ciclo de vida y aéreas de derecho se tendrá en cuenta el esquema propuesto por la procuraduría, el cual pretende analizar las garantías de derechos teniendo en cuenta la política de infancia y adolescencia establecidas en la ley 1098 de 2006.

Existen cuatro categorías de políticas prestablecidos en la estrategia nacional de Hechos Y Derechos liderada por la Procuraduría General de la Nación son ella:

Existencia: esta categoría se pretende salvaguardar los derechos a la vida, nutrición, salud y garantizar su crecimiento dentro de seno familiar, lo anterior se constituyen en las condiciones esenciales para garantizar el desarrollo integral e los niños, niñas y adolescentes.



MORTALIDAD MATERNA.

Expectativas: aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS) de mujeres en edad fértil.

37

En el Plan de Desarrollo nuestra política en Salud busca garantizar el acceso gratuito de la población más pobre y vulnerable del municipio a la Seguridad Social en Salud y la complementariedad en los servicios de la oferta de en Salud, a fin de lograr una capacidad de respuestas a las necesidades de la población. Incluyendo a las mujeres en edad fértil.

Como meta se plantea;

- ✓ La gestión de recursos para el proyecto de Construcción y Dotación de un Hospital Local en la Cabecera Municipal.
- ✓ Igualmente se busca promover y apoyar la atención médica al 100% de la población de los niveles 1 y del sisben.
- ✓ Garantizar la atención al 100% de los afiliados al Régimen Subsidiado.
- ✓ Implementación de servicios médicos especializados, incluyendo ginecología.
- ✓ Implementar el **PAB** en el 100%.
- ✓ Promover la utilización de programas de control prenatal, parto y pos parto
- ✓ Promover programas de atención especial a la adolescencia gestante.

Con la implementación de los servicios médicos especializados incluyendo ginecología, y pediatría se cubre esta necesidad en etapas prenatal, parto y gestante.

“PARA VOLVER A CREER ”



- **MORTALIDAD INFANTIL.**

Meta: Aumentar la cobertura de afiliados al SGSS en menores de 5 años.

38

En el Plan se formulan las siguientes estrategias:

- ✓ Garantizar la atención al 100% de los afiliados Al Régimen Subsidiado.
- ✓ Implementación de servicios médicos especializados, incluyendo pediatría.
- ✓ Implementar el PAB en un 100%.
- ✓ Igualmente se busca promover y apoyar la atención médica al 100% de la población de los niveles 1 y 2 del sisben incluyendo el 100% de los menores.
- ✓ Promover las iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños.

Igualmente se plantea la gestión ante el ICBF la capacitación de madres comunitarias y la instalación de Hogares de Paso en la cabecera Municipal y hogares de bienestar en el área rural

En las metas en salud se formula el aumento de la cobertura de vacunación con inmune prevenibles de los niños vinculados menores de 5 años.

- ✓ Aplicar 5.000 dosis contra el POLIO.
- ✓ Aplicar 1.551 dosis de BCG
- ✓ Aplicar 5.000 dosis contra la TRIPLE VIRAL`
- ✓ Aplicar 1.517 dosis de DPT
- ✓ Aplicar 12.138 dosis de Fiebre Amarilla
- ✓ Aplicar 4.221 dosis de Prevalerte.

“PARA VOLVER A CREER ”



Complementariamente se propone vacunar 500 animales susceptibles de rabia y 200 susceptibles de encefalitis equina.

- ✓ Garantizar la vacunación del 90% de la población animal susceptible de rabia y encefalitis.
- ✓ Reducir la prevalencia de muertes infantiles por desnutrición, diarreas e infecciones respiratorias.
- ✓ Con las estrategias de salud y los hogares de bienestar junto con la consejería social, se enfrenta directamente este problema.
- ✓ Fortalecer la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afecten la salud de los niños menores de 5 años.

39

La implementación del PAB, la instalación de servicios especializados de pediatría y las jornadas de vacunadas de vacunación, se espera enfrentar esta situación.

La Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) y la Tasa de Mortalidad en la Niñez (TMNI) son dos indicadores claves que dan cuenta del grado de desarrollo y calidad de vida en una sociedad; si es alta la proporción de menores que mueren antes de cumplir los 5 años de edad ello indica que las deficitarias condiciones de hábitat, propensión a las enfermedades, deficiencias en la ingesta de nutrientes, no acceso a agua potable, precariedad de los ingresos familiares y hasta condiciones de inseguridad física por violencia y amenazas de desastres, entre otros factores gravitan fuertemente sobre una gruesa proporción de las familias.

Cuadro: tasa de mortalidad infantil

AÑO/ LUGAR	ALTOS DEL ROSARIO	BOLÍVAR	COLOMBIA
2005	53,24	41,9	22,25
2006	53,24	40,6	21,9
2007	53,18	40,3	21,3
2008	50,81	40	20,6
2009	49,67	38,8	20,13

“PARA VOLVER A CREER ”



La tasa de mortalidad infantil en el municipio de Altos del Rosario como se observa en el cuadro anterior ha registrado disminuciones paulatinas en el último lustro, sin embargo siguen siendo superiores al promedio departamental y nacional, con la lectura de este indicador se puede inferir que las condiciones de salubridad en el municipio no son las adecuadas.

Las deficiencias y anemias nutricionales, que representan el 30,7% del total de muertes en este grupo de edad, muy por encima del promedio nacional que es de 8,9% (2011); por consiguiente, un reto de política pública departamental a seguir es atender la seguridad alimentaria y nutricional de los menores de 5 años.

Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas constituyen la segunda causa de muerte en menores de 1 a 4 años con el 13,3% de los casos en 2011; las siguientes causas son enfermedades infecciosas intestinales (9,3%), otros accidentes, inclusive sus secuelas (8,0%), residuos de tumores malignos (5,3%) e infecciones respiratorias agudas (4,0%). A excepción de esta última causa, en todas las demás la proporción de niños que mueren respecto del total de población de este grupo etéreo es superior al promedio nacional.

Es de resaltar que en el municipio se binen incrementado los embarazos en menores de edad encentrado de esta manera el riesgo de fallecer la madre y

su primogénito, los embarazos en adolescentes representan un 36.7% del total de las mujeres embarazadas; en importante anotar que el 46% de los partos se realizan en la zona rural del municipio donde la atención de este tipo de eventos no cuenta con la atención suficiente para desarrollarse de manera óptimas.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



- **SALUD**

Según el Ministerio de protección, para el cumplimiento de metas el PNSP, 2008-2012, es de obligatorio cumplimiento y enmarca responsabilidades de los actores de Salud por la Nación, Departamento, Distrito y Municipios, en la promoción de la salud del régimen contributivo, subsidiado y los prestadores de servicios de salud en el cumplimiento con el objetivo numero 1: 1. Mejorar el estado de salud infantil, 2. Disminuir las enfermedades de transmisión sexual y la Zoonosis, para el logro del objetivo incluye que la meta nacional logre mantener coberturas de vacunación con biológicos del PAI, por encima del 95%

Cuadro: Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año (2010)

Polio	53,90%
DPT	52,90%
BCG	29,20%
HB	56,90%
HiB	52,90%
Rotavirus	28,50%
Triple Viral	48,80%
Fiebre Amarilla	45,10%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Programa PAI

Aplicar las vacunas correspondiente a cada niño en brindarle salud para toda su vida, entre tanto el panorama en el municipio de altos del rosario no es el mejor, como lo muestra la tabla anterior, las coberturas de vacunación no superan el 60% del total de la población a vacunar, poniendo en riesgo de adquirir enfermedades inmunoprevenibles que generan secuelas físicas y en algunos casos la muerte.

“PARA VOLVER A CREER ”



En el grupo de niños de 5 a 14 años, las enfermedades de los dientes y su estructura de sostén junto con la caries dental representan la primera causa de consulta con el 22,3% seguida de las infecciones respiratorias agudas (faringitis y amigdalitis, asma y otras respiratorias) con el 16,3% en donde el asma aporta el 11% de las mismas. Como tercera causa se ubican las infecciosas intestinales y parasitarias con el 10% y los traumas y fracturas aportan el 6% de las mismas. Es importante el registro que se aprecia de las enfermedades de la piel incluida la micosis superficial con el 5,4% y de las vías urinarias (4,7%), teniendo en cuenta los hábitos de higiene que deben generarse desde temprana edad para evitar estos problemas

- **REGISTRO CIVIL.**

Los derechos relativos a la ciudadanía se refieren a que la existencia de factores y condiciones para ser tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. Entre estos derechos están: el derecho a estar registrado, a no ser discriminado por ser diferente o pensar diferente, a reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad, a tener acceso a la información y la cultura, a poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados, a poder asociarse y reunirse, a participar y ser tenido en cuenta, a tener intimidad, el derecho a, si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación. La construcción de indicadores para estos derechos en el nivel departamental todavía pasa por una etapa de identificación de las variables que permitan de la manera más objetiva posible, con cobertura suficiente y disponibilidad de información entre distintas fuentes, registrar cuantitativamente un estado de un fenómeno en esta categoría para el Bolívar.

Ello, por ahora no es un trabajo acabado, los sistemas de información disponibles y exequibles actualmente aún no hacen posible tal construcción.

Según información de la oficina de la Registraduría Municipal de Altos del Rosario

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



Cuadro: Niños y Niñas Registrados que nacieron en el Municipio

AÑO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
2009	113	113	226
2010	84	63	147
2011	91	91	181
2012	24	28	52

• **NUTRICIÓN.**

- ✓ Fomentar programas de lactancia materna hasta los 6 meses.
- ✓ Promover el acceso a alimentación adecuada según la edad y el estado fisiológico de los niños y los adolescentes.
- ✓ Prevención y tratamiento de las deficiencias de los micros nutrientes en poblaciones identificadas.
- ✓ Implementar la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la mujer y la infancia)

- ✓ Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias implementación y fortalecimiento de programas de alimentación complementaria.

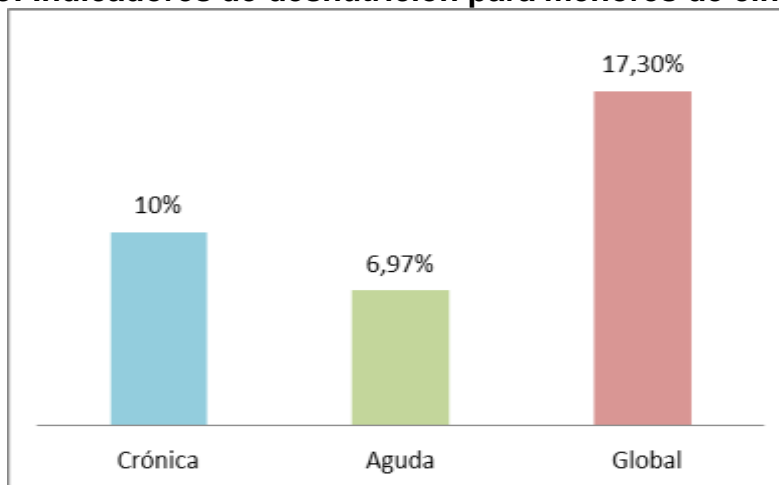
Esta estrategia se incluye en la política del sector social que busca incidir positivamente en el mejoramiento del nivel de vida de los diferentes grupos poblacionales que se encuentran localizados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, en sus diferentes grupos etéreos como la niñez, infancia, adolescencia.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Grafico: Indicadores de desnutrición para menores de cinco años



- El porcentaje de niños que tienen bajo peso para su edad es de 17.3%, en segundo lugar con un 10% se encuentra los niños que tienen baja talla para la edad, seguido de un 6.9% de niños que tiene bajo peso para la talla.
- Para mitigar la problemática que afrontan los niños en la primera infancia, las entidades públicas y privadas, brindan programas que ayudan a mejorar la calidad de vida de estos niños y niñas, Para la atención de niños menores de 0-5 años, los cuales se encuentran en la base de datos del sisben en los niveles 1,2 el ICBF, brinda atención en el municipio a través de 28 hogares comunitarios que atienden a 343 niños y niñas menores distribuidos en la zona rural y urbana y 1 hogar comunitario agrupado donde se atienden 104 niños, también el programa de desayunos infantiles tipo 1 y tipo 2 que atienden a una población de 532 niños menores de un 1 año y desayunos infantiles tipo 2 que atienden a niños de 1-5 años, el programa materno infantil atiende a 90 menores en su totalidad, de la población general solo están recibiendo atención por parte del ICBF 4475 menores, y otras entidades como la Alcaldía Municipal brinda a través del programa Alimentación al escolar ley 715

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



45

Entidad	Modalidad	U. de Servicio	Cupos
ICBF	H. Comunitarios	28	343
	HCB-Tradicional Agrupados Medio Tiempo	1	104
ICBF	H. Comunitario T.C	13	169
ICBF	H. Fami	7	168
ICBF	Alimentación Escolar ICBF	7	1659
ICBF	Desayunos Infantiles con Amor Tipo 1 y Tipo 2	4	532
Convenio Alcaldía/ICBF	Recuperación Nutricional	-	752
Alcaldía	Alimentación al escolar, ley 715	14	494
ICBF	Materno Infantil	2	90
ICBF	Clubes Pre juveniles	3	45
ICBF	Clubes Juveniles	1	15
ICBF	Atención Desde Centro Zonal		47
ICBF	Procesos Civiles En Juzgados de Familia		47
ICBF	Centro de Recuperación Nutricional	1	10
Total			4475

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



- **PROTECCIÓN.**

Implementar estrategias que reduzcan la muerte violenta en niños por:

- ✓ Suicidio
- ✓ Homicidio
- ✓ Accidentes de tránsito y en el hogar
- ✓ Violencia intrafamiliar.

46

Implementar acciones de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar y atender a los niños víctimas de la violencia, niños en conflictos con la ley, explotación sexual, abuso sexual, trabajo Infantil, maltrato infantil, y conflicto armado entre otras.

Para darle cumplimiento a los anteriores dentro las acciones encaminadas la Administración municipio ha creado la COMISARÍA DE FAMILIA, quien ejercerá un papel decisivo en el logro de los objetivos trazados.

Implementar programas para atender niños y adolescentes desplazados.

Entre las metas que se plantean se encuentran la elaboración y actualización permanente del censo de desplazados, con el fin de cuantificarlos e identificar sus necesidades y realizar la oferta respectiva.

Igualmente se formula la creación de grupos de apoyo e interdisciplinarios para la atención en general de la población vulnerable y en especial a los desplazados en los frentes requeridos de asistencia social.

“PARA VOLVER A CREER ”



- **RECREACIÓN Y DEPORTE**

Existe una escuela de formación deportiva, en diferentes modalidades, recientemente aprobada por Iderbol, las disciplinas, son Micro fútbol, Fútbol, Voleibol, Atletismo, Ajedrez, Basketbol, ya que en el pasado, la comunidad no contaba con una institución organizada, para atender las diferentes disciplinas deportivas, actualmente, los niños, las niñas y los adolescentes en Altos del Rosario, practican deporte a campo abierto, pues no se cuenta con escenarios deportivos apropiados, además de la falta de implementos deportivos, para las practicas de cada disciplina, lo que trae como consecuencia el mal manejo del tiempo libre.

En la Cabecera municipal: no hay relleno y drenaje en la plaza principal, faltan escenarios deportivos, además no hay parques recreativos en la cabecera municipal, ni en los corregimientos y veredas, Teniendo en cuenta lo anterior es importante que se le de todo el apoyo a la escuela de formación deportiva, a fin de lograr, que los niños, niñas y adolescentes y la comunidad en general, pueda desarrollar apropiadamente, sus habilidades deportivas y de esta manera fomentar el sano aprovechamiento del tiempo libre, sobre todo en los jóvenes.

- **PROTECCION**

Los derechos de protección tienen que ver con la observancia y presencia de condiciones que favorezcan a los menores de edad para no ser afectados por factores perjudiciales para la integridad humana, entre estos derechos están el de no ser abandonado, a no estar en situaciones de riesgo, a no ser maltratado, a no ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental, a no ser involucrado en conflictos armados o situaciones similares, a no ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico, a no ser explotado y no tener rabajos perjudiciales para su salud y su educación y a no carecer de VIVIENDA

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Haciendo un análisis de la **convivencia y seguridad ciudadana**, la situación que afecta el municipio de Altos del Rosario, exige la concurrencia de la ciudadanía y las autoridades nacionales, departamentales y municipales para la búsqueda de alternativas en solución de conflictos, acciones preventivas para combatir el delito y particularmente en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos.

48

Situaciones Presentadas	Casos
Desnutrición	50
Violencia Intrafamiliar	0
Maltrato Por Padres	2
Maltrato Por Hermanos	1
Discapacidad	2 (1 Parálisis Cerebral – 1 Enanismo)
Menores de 18 años en situación de la calle	0
Números de concejos de políticas social en los que participan los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años	0
Numero total de concejo de política social conformados y funcionando	1
Números de concejos municipales de juventud conformados	0
Numero de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	3
Numero de casos denunciados con abuso sexual en niños-as y adolescentes	0
Números de casos con informes periciales sexológicos en menores de 18 años	0
Número de niños-as y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0
Números de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos, reincidentes.	0
Números de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	0

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



El anterior cuadro muestra las situaciones presentadas en municipio y que son atendidas por la comisaria de familia, en busca de realizar el restablecimiento de derechos

Por todo lo anterior podemos determinar que en la comisaria de familia hay deficiencia del equipo psicosocial para atender a la población con las situaciones anteriores presentadas, se requiere fortalecerlas. Es importante anotar que la Comisaria de Familia realiza charlas educativas con el apoyo de las madres comunitarias.

1.2.2. ASPECTOS SOCIALES

1.2.2.1. EDUCACION

El número de instituciones educativas oficiales es de 3 para el año 2011, El número de estudiantes matriculados para el 2010 en instituciones oficiales es de 4807, las instituciones educativas se encuentran ubicadas en la cabecera municipal, el corregimiento de la pacha y el corregimiento de san Isidro reciente mente en funcionamiento y has grados 9.

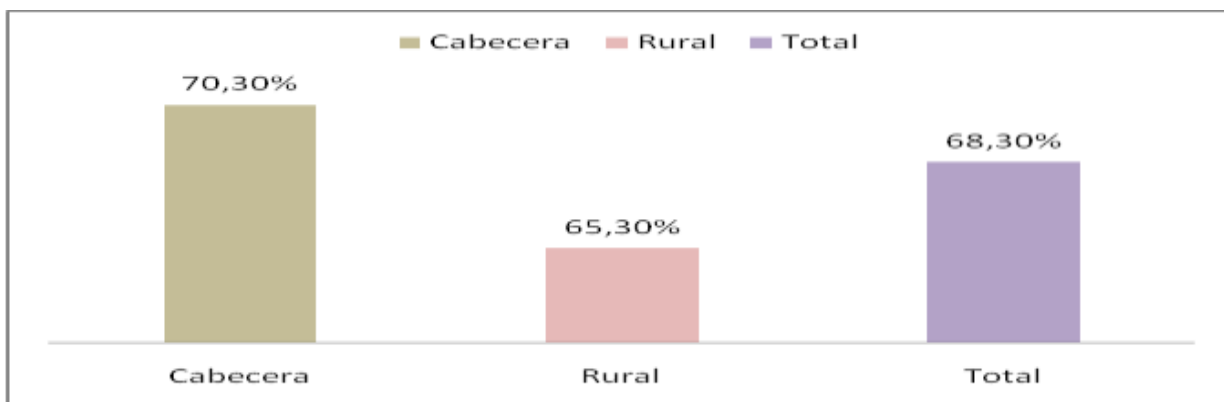
ALTOS DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
	INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ
	INSTITUCIÓN EDUCASTIVA DE SAN ISIDRO

La gráfica siguiente muestra los niveles de alfabetismo en la cabecera municipal como en la zona rural. En 2005 el número de personas que saben leer y escribir es de 6.127 y el número de personas que no saben leer y escribir es de 3.358.

“PARA VOLVER A CREER ”



Gráfica: Tasa de Alfabetismo

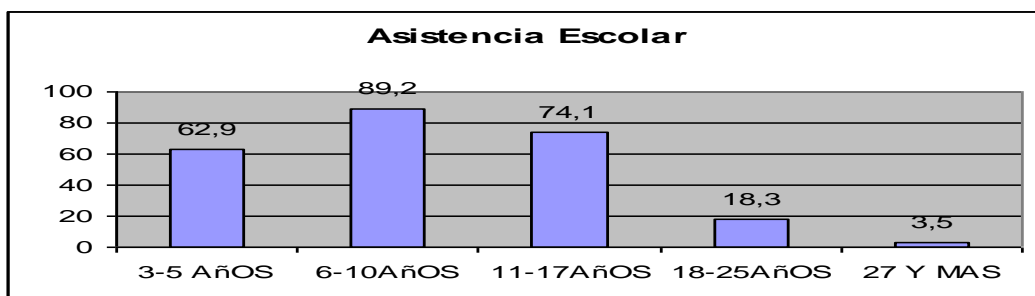


50

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de analfabetismo en el municipio según el DANE 2005 asciende a 26,6% en su mayoría representada por personas mayores, según lo expresado por la comunidad en las mesas de trabajo tal situación es producto de las condiciones laborales y de acceso a la educación del momento. Existen en el municipio programas de capacitación para personas estas condición sin embargo la población en los sitios donde se ofrecen no superan el mínimo establecido por la autoridades educativas, sumado a la falta de interés por parte del afectado.

Gráfica: asistencia escolar por grupos de edad.



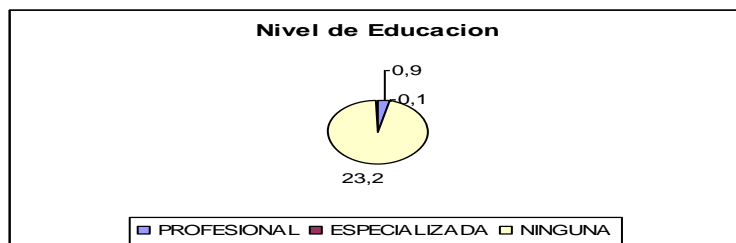
“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



El número de niños y niñas que no asisten a un establecimiento educativo para el año 2005 es de 164 entre los 5 y 9 años; 183 entre 10 y 14; 595 entre los 15 y 19 años, las coberturas en educación se han incrementado en el último lustro, es de resaltar que según las estadísticas suministradas por el Ministerio de Educación Nacional las tasas de coberturas en educación preescolar y primaria se encuentran cercanas a la universalización 92,6% y 102% respectivamente, sin embargo las tasas de cobertura en educación secundaria se encuentran alrededor de 39,4% mostrando un panorama preocupante que se vera reflejado en la baja cobertura de en educación superior en el municipio. Intuitivamente podemos afirmar que los jóvenes en esta etapa (Etapa reproductiva e inserción en el mercado laboral) tienen mayores incentivos a ingresar al mercado laboral.

La gráfica siguiente muestra los niveles de educación alcanzado en la población alteña.



La relación de causalidad de la tasas de cobertura en educación secundaria y superior, como se expresó anteriormente afecta de manera directa al nivel de educación alcanzado en la población del municipio de Altos Del Rosario, donde un porcentaje inferior al 1% alcanza el nivel educativo profesional, tal situación es nociva para el desarrollo integral del municipio que en su mayoría importa la mano de obra calificada de municipio vecinos para suplir necesidades específica.

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Otro aspecto importante en materia educativa es la calidad de la educación la cual se constituyen en una de las grandes debilidades, como lo demuestra, el resultado de las pruebas saber 2009 par grado 5° y 9°, donde todas las instituciones educativas se encuentran en las calificaciones insatisfactorio.

Las pruebas ICFES del año 2009, dan como resultado en la categoría inferior (40.31), a las Instituciones Educativas de Altos del Rosario.

La calidad educativa está relacionada con las condiciones de infraestructura donde se imparte clases, en el municipio, la dotación de mobiliario para tener unos ambientes que permitan en buen desarrollo de las actividades escolares son precarios el déficit de silla escritorio y tableros es notorio y afecta directamente la calidad educativa,

Por otro lado se hace necesario realizar mantenimiento, reubicación y/o reconstrucción a las instalaciones de la infraestructura educativo de los siguiente centro poblado: Rubio, Santa Lucía, Pabola, Portugal, Cardales, Puerto Rosario, Quebrahona. La ausencia de aulas, restaurantes escolares baterías sanitaria y pocos espacios recreativos influyen en el funcionamiento armonioso de la labor educativa.

MANTENIMIENTO: Mejoras constructivas en cubiertas, pisos, muros, pinturas, instalaciones en general entre otras.

RECONSTRUCCIÓN: Demolición y construcción del espacio afectado en el sitio.

REUBICACIÓN: Ubicación de un terreno que no presente problemas de inundación y nueva construcción de la escuela.

Las bibliotecas en instituciones educativas que ofrecen el servicio de secundario está supeditado en su mayoría a los textos que los profesores poseen, las consultas en la biblioteca municipal (no cuenta con la

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



Infraestructura adecuada para brindar un buen servicio) es baja alrededor de 15 consultas diarias de estudiantes según la información que registra la planilla de ingreso del sitio.

53

1.2.2.2. SALUD

En la jurisdicción del municipio hay un hospital de primer nivel, a su vez el municipio se encuentra certificado en Salud, El número de personas afiliadas para el año 2008 al régimen subsidiado es de 8.1206.

El hospital local de altos del rosario cuenta con una infraestructura hospitalaria en condiciones locativas deficiente, se necesita ampliar y dotar con implementos médicos pertinentes de manera urgente las instalaciones del centro de salud, para brindar un mejor servicio a la población y ascender de nivel; los centros de salud de los corregimientos están en mal estado o no existen, situación que tiene una incidencia directa en las condiciones de salud de la población.

La infraestructura de apoyo con que cuenta el municipio en materia de salud es deficiente, la ambulancia se encuentra fuera de servicio y las vías terrestres son intransitables en épocas de lluvias, sin embargo se cuenta con una chalupa ambulancia donde se moviliza el persona medico y los pacientes a centros asistenciales de mayor nivel y a los corregimientos, el personal médico es bajo y la exigua facturación se refleja en la baja ejecución de proyectos locales para el mejoramiento de los servicios de atención de primer nivel.

En el cuadro siguiente podemos observa las 15 primeras causas por consulta externa, que se presentan en la municipio, entre estas las de mayor incidencia se encuentran la rinofarigitis, infección urinaria, parasitosis intestinal cefalea y la vaginosis.

“PARA VOLVER A CREER ”



Cuadro: Primeras Causas de Morbilidad por Consulta Externa 2011

Causas	N° Casos
Rinofaringitis	627
Infección urinaria	250
Parasitosis intestinal	240
Cefalea	199
Vaginosis	159
Piodermitis	119
Enfermedad acido péptica	116
Dermatitis	90
Enfermedad diarreica aguda	71
Vaginitis	43
Anemia	40
Conjuntivitis	39
Asma bronquial	30
Otitis media	15
Amigdalitis	14

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

En su mayoría todas estas enfermedades son prevenibles con buenos hábitos de higiene y cuidados de las personas, sin embargo también hay que tener en cuenta que la calidad de servicios públicos como el agua incide de manera directa y el conocimiento de los protocolos de prevención de las mismas.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Cuadro: Primeras Causas de Morbilidad por Urgencia 2011

CAUSAS	Nº DE CAUSAS
PARTOS	69
SINDROME EMÉTICO	42
DOLOR TORÁCICO	14
ABSCESO-CELULITIS	13
OTITIS MEDIA	13
RINOFARINGITIS	7
RINOFARINGITIS VIRAL	7
NEUMONIA	6
OTALGIA	6
ABORTO INCOMPLETO	6
AMENAZA DE ABORTO	6
SINDROME CONVULSIVO	6
GASTROENTERITIS VIRAL	6
GASTROENTERITIS	4
IRA NEUMONICA	4

Fuente: Secretaria de Salud Municipal

En el cuadro anterior se presentan las primeras 15 causas de consulta por urgencia en el hospital de Altos del Rosario, donde se destacan la consulta por partos y el síndrome emético en gran medida, el dolor torácica, la otitis media y los abscesos celulitis en mediana escala y otros no menos importantes en pequeña escala como neumonía, ira, gastroenteritis y abortos incompletos entre otros, la mayoría de esas causa esta asociadas a problemas ambientales e inherentes del ser humano, lo cual las hace prevenible.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Cuadro: NOTIFICACION OBLIGATORIA AÑO 2011

CAUSAS	Nº CASOS
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA)	305
VIH SIDA	167
IRA NEUMONICA	32
SIFILIS ADQUIRIDA	28
ACCIDENTE RABICO	12
VARICELA	11
SIFILIS GESTACIONAL	9
HIPERTENSION ARTERIAL	9
MUERTE PERINATAL	8
ACCIDENTE OFIDICO	8
CONDILOMATOSIS	8
INFECCION GONOCOCCICA	6
IRA NO NEUMONICA	1
DENGUE CLASICO	1
TBC PULMONAR	1
FIEBRE TIFOIDEA	1

Fuente: Secretaria de Salud Municipal de Altos del Rosario

Una población que se encuentra en buenas condiciones de salud posee grandes posibilidades de mejorar sus condiciones de desarrollo hacia el futuro, diagnosticar a tiempo las enfermedades inmunoprevenibles y contagiosas constituyen una herramienta eficaz para realizar políticas públicas conducentes a mejorar la calidad de vida de la población del presente y las generaciones venideras.

En el Municipio de Altos del Rosario las enfermedades de notificación obligatoria están encabezadas por el EDA, SIDA, IRA, Sífilis Adquirida y Accidente Rábico.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Las enfermedades reportadas en el cuadro anterior al igual que en el caso de consulta eterna y urgencia pueden prevenirse mediante campañas educativas y mejoramiento de los servicios público, sin embargo es preocupante encontrar un alto índice de enfermedades de transmisión sexual crónicas, que si no son tratadas a tiempo podría generar un grave problema de salud pública.

Una población no sana está expuesta a diversos factores de riesgo que pueden afectar el normal desarrollo de la sociedad, consientes de esto, en el municipio de altos del rosario en la formulación del plan de desarrollo tiene en cuenta el cumplimiento de los parámetros exigidos para la formulación de políticas públicas de choque que permitan disminuir los riesgos asociados al detrimento de las buenas condiciones de salud de la población.

1.2.3. INFRAESTRUCTURA DEL DESARROLLO

1.2.3.1. VIVIENDA Y ELECTRICIDAD

En el municipio de altos de rosario tiende a ubicar la mayoría de viviendas en la zona urbana; según los datos del censo Dane 2005 el 96,2% de la viviendas tenían déficit, lo cual quiere decir que no todos los hogares cuentan con casas propias, bajo acceso a servicios públicos, alta dependencia económica y los materiales con los que esta construidas las viviendas no son adecuados.

En la zona rural la gran mayoría de los hogares no cuenta con una adecuada eliminación de excretas, lo anterior sustentado en que el sistemas de alcantarillado en los corregimientos y veredas es nulo a excepción del corregimiento de la pacha que cuenta con un sistema de alcantarillado artesanal por donde se evacuan la aguas servidas solamente, la cobertura de

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



es del 0,2%, sin embargo en el municipio se cuenta con un sistema alternativo compuesto por pozas sépticas y letrinas.

ELECTRICIDAD

Las conexiones eléctricas en el municipio son deficientes, existen en pleno siglo XXI rezagos en esta materia, hay poblaciones del área rural que no cuentan con energía eléctrica.

La cobertura en el área rural es de 19.37%, restringiendo la entrada de las tecnologías y beneficios generados por la interconexión eléctrica, los corregimientos de la pacha y Santa Lucía cuentan con servicios de energía eléctrica de igual manera sucede con las veredas El Caimán, Puerto Rosario y Cardales, es de anotar que las mayores deficiencias en materia de energía además de la baja cobertura, se encuentra asociado a la inestable continuidad del fluido eléctrico, el bajo voltaje y la deficiencia del sistema de cableado.

1.2.3.2. SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO

Los servicios de aguas potables y saneamiento básico se constituyen en una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de salud de una población, mejoran las condiciones ambientales del territorio y dignifican al ser humano.

El municipio de Altos del Rosario cuenta con una cobertura de agua potable de 56%, existen acueductos en el corregimiento de la Pacha (por gravedad) y San Isidro (bombeo) además del de la cabecera municipal, el índice de riesgo de calidad del agua en el municipio es alto y la continuidad no supera las 5 horas a excepción del corregimiento de la Pacha que por estar ubicado en la falda de las estribaciones de la serranía de San Lucas cuenta con un servicio ininterrumpido, sin embargo no existe ningún proceso de tratamiento que garantice la potabilidad del agua para el consumo humano, los demás centros poblados se abastecen de las aguas del río Magdalena, ciénagas, caños y pozos profundos.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



1.2.3.3. VÍAS

El 95% de la cabecera municipal y los corregimientos y veredas no cuentan con un servicio de transporte urbano; los habitantes para movilizarse utilizan diversos medios de transportes propios de la región.

59

El principal medio de transporte dadas las condiciones del municipio es la fluvial, mediante las cuales se comunican con los grande centros poblados, de comercio y de servicios como el banco y magangue.

Las vías terrestres se encuentran en pésimo estado, lo cual dificulta el transporte de las cosechas en épocas de lluvia a los principales mercado regionales.

Cuadro: Malla vial del municipio

vía	km
altos del rosario - la pacha	7
altos del rosario - el rubio	18
altos del rosario - santa lucía	21
altos del rosario - la pacha	7
la pacha - cardales	8
el rubio -san isidro	2.6
la pacha - santa lucía	17

El municipio cuenta con una red vial de 80 km, por lo cuales se interconecta internamente con sus corregimiento y municipio circunvecinos, sin embargo estos adolecen de un adecuado mantenimiento, lo que no garantiza el transporte vehicular en todas las épocas del año, y también podrían servir de vías diques para control de inundaciones.

“PARA VOLVER A CREER ”



1.2.4. MEDIO AMBIENTE

1.2.4.1. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

1.2.4.2. CONTROL DE INUNDACIONES

1.2.5. DESARROLLO ECONOMICO

De la población económicamente activa hay un 21.75% de la población desempleada, 19.60% de la población se dedica a labores mixtas de agricultura, ganadería, pesca y cría de especies menores y el 2.15% restante se dedica a diferentes actividades dentro y fuera del Municipio. [4]

El desarrollo agropecuario constituye un área estratégica para el desarrollo económico sostenible con un alto peso en la propuesta de gobierno por el perfil laboral del municipio y las características propias de la población que nos determinan ventajas competitivas, pues la base económica del Municipio esta dada por diversas actividades entre las que se encuentran con mayor importancia la agricultura, ganadería, pesca y cría de especies

menores; se registran esporádicamente actividades, como la explotación de oro a pequeña escala en el Cerro Pavola y en el Cerro la Lucha (Santa Lucia), tomando mucha fuerza el transporte fluvial que permite el intercambio comercial de productos agropecuarios y genera empleos propios de esta actividad.

El sector pecuario lo constituye según la Evaluación Pecuaría del semestre B realizada por la URPA – Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural con base en los consensos agropecuarios, la ganadería la extensiva (pequeños y medianos productores) con un hato de 8.365 bovinos, Porcinos 4.168, Caballar 700, Mular 150, Asnal 450, Ovinos 500, Caprinos 60, la cría de



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



3.000 Aves de Postura y 500 Aves de Engorde que se realizan a nivel domestico.

Otras fuentes de empleo lo constituyen el transporte fluvial Municipal e inter-municipal en Altos del Rosario, el comercio informal conformado por las ventas de productos agropecuarios en los barrios de la Cabecera, Corregimientos y Municipios vecinos, y la venta de electrodomésticos, ropas y textiles procedentes de Barranquilla, Cartagena, Maicao, Magangué y el Banco.

La incipiente Explotación minera (Cerros Pavola, Mesa y la Lucha, La Quebrada Portugal) y la Extracción de Materiales de Construcción tienen una débil participación en la generación de empleo en el Municipio por el bajo nivel tecnológico y por falta de interés en la exploración de las vetas de Oro con alto potencial en el Municipio de Altos del Rosario.

En términos generales el comercio agropecuario se realiza en un 50% con el Banco y Municipios vecinos, 25% con Magangué, 10% con Barranquilla, 5% con Cartagena y el 10% restante con otras regiones.

El área agrícola según el consenso agropecuario es pequeña con 120 Ha/año de arroz seco sembrado, maíz tradicional con 640 Ha/año, plátano 184 Ha y pancoger con 70 Ha con aceptables rendimientos, se realiza en forma rudimentaria, sin tecnología apropiada aplicada, sin asistencia técnica ni programas de Mecanización de tierras lo que conlleva en la mayoría de los casos bajos rendimientos.

La aparición de los cultivos ilícitos genera empleo entre la población y aumenta la población flotante, pero a la vez crea una economía subterránea en detrimento de la producción agropecuaria Municipal.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



La pesca artesanal es practicada por unas 400 familias, viéndose afectado el potencial pesquero que ha disminuido según el INPA de 1.246 Ton/año en 1990 a escasamente unas 135 Ton/año en el 2.002, este sector se

caracteriza por su bajo nivel de escolaridad, alto grado de desorganización y auto estima baja, además del bajo nivel tecnológico, falta de asistencia técnica y sin infraestructura de servicios y comercialización.

En la actualidad el Municipio no presta el servicio de Asistencia Técnica, pues la UMATA fue abolida por efecto de la Ley 617 de 2.000 ante lo cual existe un vacío institucional del gobierno Municipal con los pequeños y medianos productores, sin embargo se esta tramitando un convenio inter-institucional con el Colegio Departamental Alejandro Duran Díaz certificada para prestar el servicio de Asistencia Técnica y suplir la falta de la UMATA.

La problemática social de los asentamientos rurales está íntimamente relacionada con el de tipo económico y financiero, ya que los bajos ingresos recibidos por la mayoría de los productores rurales les limita el acceso a una vivienda rural digna, a la educación, a la salud, a una buena alimentación y al pleno desarrollo del núcleo familiar.

1.2.6. DESARROLLO INSTITUCIONAL

1.2.6.1. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.2.6.2. PARTICIPACION COMUNITARIA

1.2.6.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PARTE II

2. COMPONENTE ESTRATEGICO

2.1. VISIÓN

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



Para Diciembre de 2015, Altos del Rosario será un municipio con mayor calidad de vida, originado en el mejoramiento de la vivienda, en el adecuado mantenimiento de las vías, con un elevado porcentaje de habitantes con

acceso de los servicios públicos básicos. Será además un conglomerado culto, educado, con sentido de pertenencia, con identidad y respeto por la diferencia, con desarrollo sostenido y armónico del agro y de sus demás fuentes de trabajo.

En síntesis, será un municipio viable, con una administración centrada en la transparencia y en donde la brújula administrativa tenga como norte las necesidades insatisfechas de las clases menos favorecidas.

2.2. MISION

Trabajar en forma articulada con el equipo de Gobierno, el Concejo, las Juntas de Acción Comunal, los grupos asociativos, las instituciones, los empresarios y el ciudadano del común para que fundamentados en la equidad, la honestidad, la justa distribución de los recursos, la transparencia y la participación de la ciudadanía, se llegue felizmente y en el mediano plazo a la meta ya expuesta en la visión.

2.3 EJES ESTRATEGICOS

2.3.1 VOLVER A CREER

2.2.1.1 EDUCACIÓN

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



- Iniciar con los estudiantes de último grado de educación básica media y con educadores voluntarios una campaña que erradique en su totalidad o disminuya significativamente los índices de analfabetismo que hay en el municipio.
- Llegar a la cobertura total en la educación básica de tal manera que los niños entre los 5 y los 15 años asistan a algún plantel o estén atendidos por el SAT o cualquiera otro sistema que cumpla con los objetivos del MEN.
- Continuar Estimulando en coordinación con el con el Honorable Concejo Municipal a Bachilleres para que ingresen a la educación superior, con subsidios, becas
- Promover el acceso a la banda ancha tanto en la administración como en los sectores de salud y educación.
- Fomentar la cultura de los valores como generadores de paz y vida ciudadana.
- Cofinanciar proyectos de mejoramiento de los docentes e inclusive de la comunidad.
- Promover el cultivo de manifestaciones como la lectura, la oratoria, la poesía.
- Priorizar las inversiones de acuerdo a diagnósticos que apunten a la solución de las necesidades más sentidas de la población.
- Establecer convenios con el SENA, institutos técnicos, tecnológicos y universidades de tal manera que la demanda de estos niveles de educación pueda ser atendida en la localidad sin necesidad de desplazarse a otras ciudades.



- Dar mantenimiento y dotar a las escuelas e instituciones educativas de tal manera que cuenten con los ambientes y los recursos suficientes para impartir una educación con calidad.
- Implementar el programa de Transporte Escolar para dar la oportunidad a los alumnos residentes en zona de difícil acceso pueda asistir puntualmente a las Instituciones Educativas
- Planear actividades en unión con las instituciones educativas a corto, mediano y largo plazo.
- Buscar mecanismos que disminuyan la repitencia y la de deserción escolar. Esto en coordinación con la comunidad educativa.
- Actualizar periódicamente los Planes Educativos Institucionales y el Plan Educativo Municipal.
- Dinamizar la Junta Municipal de Educación, los consejos directivos y demás de control y promoción.
- Dar el espacio que se merece a la figura del Personero Escolar.
- Reactivar los Semilleros Escolares en el mayor número de áreas posible en coordinación con algunas universidades.
- Ofrecer el servicio de Restaurante Escolar en asocio con Bienestar Familiar durante los doce (12) meses del año solar.
- Ejercer las funciones de control y vigilancia sobre la marcha de los establecimientos educativos.



- Fijar políticas en asocio con la comunidad educativa, comisaría de familia para proteger a niño(a) s y adolescentes.

2.2.1.1. SALUD

- Revisar el SISBEN de tal manera que los beneficiarios sí sean realmente los que cumplen con los requisitos establecidos por la ley.
- Establecer en el municipio la modalidad de médico en su casa.
- Trabajar con políticas preventivas que eviten todo tipo de accidentes que causen discapacidad.
- Suscribir convenios para tener a disposición el Cuerpo de Bomberos y mantener activos a las entidades y personas encargadas de trabajar en la prevención y atención de desastres.
- Reactivar el uso de las instalaciones de los Centros o Puestos de Salud de corregimientos y veredas.
- Destinar partidas presupuestales para ayudar a la población discapacitada de escasos recursos.
- Emprender y apoyar campañas de vacunación, salud oral y atención de desastres.
- Hacer especial énfasis en la atención de situaciones endémicas como EDA, IRA, salud sexual y reproductiva, salud mental, hipertensión.



- Programar actividades que se orienten hacia la prevención del maltrato infantil, la violencia intra familiar y el menor expósito.
- Mantener los restaurantes escolares durante todo el año, así en ciertos períodos no haya labores académicas.
- Evaluar constantemente y proponer acciones correctivas para que los servicios prestados por la E. S. E. HOSPITA MANUAL H, ZABALETA estén a la altura de las necesidades de la comunidad.
- Prestar especial atención a los discapacitados y organizarlos en grupos asociativos.
- Implementar políticas para atender en forma especial a la población infantil, las maternas en lo atinente a salud sexual y nutrición.
- Garantizar a la población el servicio de rayos X y ecografía.
- Propender por la universalización del servicio de salud en el municipio bien sea por el régimen contributivo o subsidiado.
- Realizar Brigadas de Salud Preventiva tanto en el área urbana como en la rural con programaciones previamente establecidas.
- Priorizar la atención a la población rural durante los sábados y domingos.
- Ofrecer especial atención alimentaria a la niñez entre los 0 y los 5 años con prelación de los estrados 1 y 2.
- Establecer programas de prevención en drogadicción, tabaquismo, alcoholismo y salud mental.



2.2.1.2. POBLACION VULNERABLE

- Crear vínculos por medio de una comunicación horizontal entre el ente gubernamental y la comunidad, devolviendo a ésta la confianza y esperanza perdidas.
- Revisar la estratificación tanto en el área urbana como en la rural con criterios de justicia y equidad.
- Propiciar espacios y momentos de participación activa de la comunidad y buscar por medio de la concertación la mejor solución a los problemas que la aquejan.
- Dar a las Juntas de Acción Comunal el sitio que se merecen como generadoras de desarrollo, tomado éste en todo su universo.
- Mantener y afianzar la Veeduría Ciudadana como mecanismo de control dentro de la misma comunidad.
- Solicitar asesoría del Departamento para la conformación de la Escuela de Agentes Locales de Juventud.
- Fortalecer la creación y promoción de Grupos Juveniles.
- Utilizar el espacio público como un ambiente propicio para el sano esparcimiento y la convivencia pacífica.
- Generar cordiales relaciones entre el sector público y el privado porque son ejes del desarrollo armónico de los pueblos.



- Fortalecer y enaltecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad actual.
- Trabajar por la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias alucinógenas.
- Incrementar la cobertura en salud y educación con mejor calidad.
- Patrocinar y estimular la creación de grupos asociativos como dinamizadores de la vida local.
- Concientizar a la comunidad de la responsabilidad ciudadana, el respeto y la vigilancia de los bienes del estado.
- Establecer estrategias que permitan la extinción de viejas prácticas corruptas como el clientelismo, tráfico de influencias, mal uso de los bienes del estado, abandono de proyectos de interés ciudadano, desconocimiento de procesos participativos de las comunidades y sus organizaciones, incumplimiento de programas de gobierno y prácticas electorales fraudulentas.
- Eliminar la exclusión, la inequidad y posibilitar las prácticas democráticas.
- Establecer políticas que permitan reducir la pobreza y promocionar la equidad.
- Generar espacios que garanticen a la niñez y la juventud una sana utilización del tiempo libre.
- Mantener constantes campañas en contra del consumo de tabaco, alcohol, etc.



- Hacer presencia con la fuerza pública en todos los núcleos poblados del municipio y desarrollar con la policía campañas de prevención del delito en todas sus manifestaciones.
- Apoyar en todo lo que sea posible y legal el Centro de Bienestar del Anciano.
- Apoyo integral a las víctimas del conflicto interno, población desplazada en los términos de la ley 1148 del 2011, de conformidad con las competencias de la entidad territorial.
- Apoyo integral a la población afrocolombiana, indígenas, y LGTB, articulados a los planes de desarrollo departamental, nacional y a los objetivos del milenio

2.2.1.3. SUPERACION DE POBREZA

- Celebrar Contratos con las acciones comunales y cooperativas legalmente constituidas de tal manera que con ello se fomente tanto el empleo rural como urbano.
- Fomentar la creación de las fami y micro empresas como estrategias para generar empleo y desarrollo.
- Tener prelación por el recurso humano alteño para proveer los cargos autorizados, siempre y cuando exista el personal idóneo.
- Ofrecer constante capacitación por parte del SENA para ampliar las posibilidades de empleo o de formación de grupos asociativos.

“PARA VOLVER A CREER ”



2.2.1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN

- Mantener adecuadamente las instalaciones deportivas que tiene el municipio para que presten un óptimo servicio y la comunidad se lucre de las mismas.
- Diversificar la práctica y enseñanza del deporte. De esta manera se amplía el horizonte para que la población demuestre las cualidades innatas que puede tener respecto a la práctica de deportes diferentes al fútbol y al microfútbol.
- Promover eventos que tengan como objetivo final la integración de la comunidad.
- Firmar convenios con universidades de tal manera que los estudiantes de los últimos semestres desarrollen aquí sus prácticas y para que quienes estén en la iniciación deportiva se lucren de sus conocimientos frescos y de las últimas estrategias para la práctica de varios deportes.
- Dotar centros y escuelas de los elementos indispensables para que en sus instalaciones se practiquen los deportes de mayor aceptación por la comunidad.
- Supervisar para que los centros y las instituciones educativas dicten el área de educación física, siguiendo un programa diseñado por las autoridades educativas municipales y para que también se lleve a cabo el proyecto de lúdica.



- Apropiar los recursos para que delegaciones del municipio participen en eventos a nivel zonal, departamental o nacional.
- Crear un perfil para los monitores deportivos y capacitarlos para que cumplan con esa exigencia.
- Propiciar espacios para la práctica masiva de los deportes.

2.2.1.5. CULTURA Y TURISMO

- Impulsar festivales y eventos que se correlacionen con expresiones artísticas tales como la Tambora danza, teatro, música, artes plásticas, etc.
- Ejercer el debido control al Plan de Desarrollo Cultural.
- Vigilar para que los recursos destinados a la cultura sí sean empleados en actividades afines.
- Apoyar la formación de grupos artísticos y culturales...
- Dar especial realce al Día de la Municipalidad.
- Organizar festivales de música a diferentes niveles y modalidades.
- Preparar la banda de música para que atienda compromisos locales, regionales, nacionales.
- Valorar el patrimonio material e inmaterial propios de la cultura local.

“PARA VOLVER A CREER ”



2.2.2. INFRAESTRUCTURA

2.2.2.1. VIVIENDA

73

- Ejecutar proyectos en unión con el gobierno nacional, departamental y el Para el mejoramiento y la construcción de vivienda de interés social.
- Presentar proyectos de construcción de vivienda nueva para reubicar habitantes que hoy residen en zonas catalogadas como de alto y mediano riesgo.
- Liderar el proceso de selección de los beneficiarios de vivienda nueva o mejoramiento de la usada.
- Establecer convenios con el SENA para que hombres y mujeres manejen las bases de la construcción de una casa sencilla y así se eviten costos mayores pues la autoconstrucción rebaja ostensiblemente rubros.
- Priorizar el mejoramiento de vivienda ya que es una de las necesidades más sentidas de la comunidad.

2.2.2.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Colaborar con Corporación Autónoma en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas necesarios para la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
- Vincular la fuerza pública al control del manejo de los recursos naturales.

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



- Implementar con estudiantes el programa de adopción de quebradas y cuencas para descontaminarlas.
- Legislar sobre el control, la preservación y la defensa ecológica del municipio lo mismo que el uso del suelo.
- Presentar proyectos de descontaminación para organizar y manejar las cuencas.
- Apoyar el manejo integral de residuos sólidos.
- Patrocinar la constitución del sistema de gestión ambiental municipal.
- Promover exploración y explotación de yacimientos auríferos y minerales guardando las normas de protección del ambiente.
- Desarrollar la segunda etapa del alcantarillado del corregimiento de la Pacha incluida la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Prevenir y controlar la degradación ambiental para no cargar con el costo social del mismo ni acabar con el recurso hídrico entre otros.
- Estimular permanentemente a la comunidad para que haga una adecuada disposición final de las basuras y otros residuos.
- Gestionar la construcción del relleno sanitario y la posibilidad en convertirlo en Regional.



- Crear y/o mantener el comité de educación ambiental para fortalecerlo con redes de participación ciudadana. Asegurar sostenibilidad al proceso.
- Estimular todo proyecto que apunte a reforestar zonas del municipio.
- Mantener y fortalecer la cooperativa que presta el servicio de aseo en la localidad.
- Trabajar en unión con las empresas mineras de tal manera que se mitigue al máximo el impacto de su explotación.
- Presentar el proyecto de creación de un vivero municipal con el decidido apoyo del sector educativo.

2.2.2.3. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS

2.2.2.4. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Mantener y/o construir parques infantiles en la cabecera y los Corregimientos.
- Conservar y mantener los edificios públicos.
- Mantener y conservar las canchas de fútbol y microfútbol los espacios públicos para que se les dé el uso adecuado.
- Dotar y mantener en buen estado los escenarios deportivos del área urbana y de los Corregimientos.
- Crear el comité de desarrollo y control social a los servicios públicos domiciliarios.
- Gestionar la consecución de recursos para la Construcción del Alcantarillado corregimiento de la Pacha.

“PARA VOLVER A CREER ”



- Mantener y conservar las canchas de fútbol y microfútbol los espacios públicos para que se les dé el uso adecuado
- Gestionar la consecución de recursos para la Construcción del Alcantarillado corregimiento de la Pacha
- Revisar con la frecuencia requerida el Plan de Ordenamiento Territorial, POT y hacerle los ajustes pertinentes cada que sea necesario.
- gestionar recursos para mitigar las zonas de alto riesgo.
- Garantizar el buen funcionamiento del matadero municipal.

2.2.2.5. VIAS

- Dar constante y efectivo mantenimiento a las vías carreteable y a los caminos de herradura.
- Gestionar ante la entidad pertinente la construcción y/o reparación de puentes en los carreteables del municipio
- Atender con celeridad las vías urbanas y prestar oportuna atención a las mismas.
- Gestionar recursos para realizar programas de Pavimentación de algunas vías urbanas con participación comunitaria.

2.2.3. MEDIO AMBIENTE

2.2.3.1. PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Crear y /o reactivar el comité de prevención de desastres.
- Conformar y o suscribir convenios para contar con un cuerpo de bomberos.

“PARA VOLVER A CREER ”



- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una emergencia local.
- Programar talleres sobre cómo proceder en caso de un hecho de emergencia.
- Ofrecer apoyo técnico, social, humanitario y jurídico para la atención de situaciones calamitosas.
- Realizar simulacros sobre hechos más posibles que se sucedan en el municipio.

2.2.3.2. CONTROL DE INUNDACIONES

2.2.4. DESARROLLO ECONOMICO

2.2.4.1. DESARROLLO RURAL y PROCESOS PRODUCTIVOS

- Redimensionar la UMATA para que se torne dinámica, objetiva y operativa.
- Trabajar por el impulso al sector agropecuario como generadora de empleo y dinamizadora de la economía.
- Motivar a la población para que opte por la diversificación con cultivos de cacao, palma y, maderables, etc.



- Dotar a los campesinos con pie de cría de especies menores como cerdos, cabras, abejas, aves, etc.
- Capacitar al campesino en las faenas de siembra, cosecha, pos cosecha, clasificación y comercialización de los productos.
- Incentivar el cultivo, maíz. Yuca, porque son bases para la economía campesina
- Estudiar la posibilidad y legalidad de un fondo de protección agrícola en caso de que un desastre natural afecte alguna cosecha.
- Crear el Consejo de Desarrollo Rural.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Estimular la siembra de maderables y la protección de zonas boscosas.
- Promover mecanismos de asociación y de alianzas entre pequeños y medianos productores.
- Educar a campesinos finqueros para que se concienticen de que él en las labores del campo no se debe ver afectado el medio ambiente y si ello se diera, se tomen las medidas del caso para mitigar el impacto.

2.2.5. CRECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.2.5.1. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



- Apoyar con recursos la labor de la fuerza pública.
- Preservar y mantener el orden público en el municipio de acuerdo a las políticas presidenciales.
- Atender oportunamente a la población víctima de la violencia.
- Elaborar un plan para atender a las comunidades que más riesgo y vulnerabilidad presenten.
- Fortalecer la Comisaria de Familia y dotarla de instrumentos en los términos de la ley 1098 de 2006.

2.2.5.2. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Propiciar medios de participación comunitaria y control social.
- Capacitar a la comunidad en asuntos relacionados con esta temática.
- Realizar un taller anual sobre la marcha de la administración con participación de toda la comunidad.
- Concertar con la comunidad los programas y proyectos que deben continuarse.
- Distribuir los recursos educativos con presencia de los directivos docentes.
- Constituir y crear la asamblea constituyente municipal la cual estará integrada por representantes de todos los sectores y de las fuerzas vivas de la comunidad.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



2.2.5.3. FORTALECIMIENTO FISCAL

- Trabajar por el fomento de la cultura del pago oportuno y retribuir con obras ese gesto de la comunidad.
- Mantener la austeridad en el gasto, limitándose éste a lo estrictamente necesario y cumplir con los parámetros de la ley 617 de 2000.
- Cumplir con los pagos que por concepto de préstamos que ha adquirido el municipio.
- Vigilar para que la Tesorería Municipal cumpla con su cometido de ser muy diligente tanto en el cobro de obligaciones y otros conceptos y en los pagos oportunos a empleados, proveedores y contratistas.
- Colocar por delante la transparencia y la honestidad en todos y cada uno de los actos donde el factor dinero esté presente, ajustado todo a normas vigentes.
- Hacer un estudio de la estructura administrativa local de tal manera que se haga una distribución racional del recurso humano.
- Recuperar la Posición del Municipio de Altos del Rosario en el Desempeño Fiscal Departamental y Nacional, que tuvo en los años 2004,2005 y 2006 que le permita ser premiado por eficiencia Administrativa y Esfuerzo Fiscal
- Construir por medio de acciones una imagen corporativa que devuelva la confianza a la comunidad.



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



- Ejercer constantes controles sobre el personal de empleados, oficiales y obreros de tal manera que con frecuencia se puedan evaluar su desempeño y su actitud frente a las demandas de servicio por parte del público.
- Brindar todas las oportunidades que sean posibles para que el personal con cargo a la alcaldía se capacite y mejore su perfil y su capacidad para un cabal desempeño de las Funciones encomendadas.
- Propiciar actividades de integración de tal manera que el grupo se compacte y trabaje unido en pos de los objetivos propuestos por la administración.
- Evaluar periódicamente todas las instancias de la administración para afianzar fortalezas y extinguir debilidades.
- Visitar veredas y corregimientos, escuchar la comunidad en sus legítimos reclamos y proponer acciones para resolver los problemas más agobiantes.
- Procurar unas relaciones armoniosas entre la alcaldía y los demás entes existentes en el municipio.

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



2.3. METAS

2.3.1. VOLVER A LO SOCIAL

2.3.1.1. EDUCACIÓN

82

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	LINEA BASE	
educación	disminuir la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo	26.6%	
	Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar	Nd	
	Mejorar la calidad educativa en el municipio	Pruebas saber 5° lenguaje		
		Pruebas saber 5° Matemáticas		
		Pruebas saber 5° Ciencias Naturales		
		Pruebas saber 9° Lenguaje		
		Pruebas saber 9° Ciencias Naturales		
		Pruebas Saber 11°		40,31
		tasa de cobertura en la educación superior		0
	garantizar la vinculación educativa de la población en edad escolar	Tasa de cobertura bruta en preescolar		91,6 %
		Tasa de cobertura bruta en primaria		129,2%
		Tasa de cobertura bruta en secundaria		62,6%
		Tasa de cobertura bruta educación media		38,5%

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	mantener los programas educativos para adultos en las instituciones educativas	N° de instituciones con programas de educación para adultos	3
	Vincular a los estudiantes de 11° a campañas de erradicación del analfabetismo	N° de estudiantes vinculados a programas de alfabetización	100
	mejorar y/o construir comedores escolares	N° de comedores escolares construidos	3
	ofrecer el servicio de comedores escolares en asocio con el bienestar familiar durante todo el año	N° personas beneficiadas	500
	mantener el programa de transporte escolar para garantizarle a las personas de difícil acceso la asistencia a las clases	% números de niños, niñas y jóvenes beneficiados con transporte escolar	100%
	gestionar la dotación de útiles escolares a niños, niñas y adolescentes	N° de útiles escolares obtenidos ante instancias departamentales y nacionales	500

83

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta	
	crear la junta municipal de educación	N° Número juntas creadas	1	
	implementar jornadas preparatorias para los niños, niñas y adolescentes que se enfrenten a las pruebas saber	N° de jornada preparatoria para la pruebas saber	4	
	construir y/o dotar los laboratorios de las instituciones educativas	N° de laboratorios dotados y/o construidos	2	
	promover el acceso a banda ancha en las instituciones educativas y la secretaría de educación	% de instituciones educativa beneficiadas por el programa computadores para educar	3	
	garantizar el acceso a la educación superior en el municipio	N° de personas beneficiadas con programas de inclusión en la educación superior	50	
		establecer convenios con institutos tecnológicos, técnicos y profesionales para que la demanda de estos niveles educativos puedan ser atendidas en el municipio	2	
		N° de capacitaciones a través del SENA	4	
		% de estudiante beneficiados con transporte para educación superior por el municipio con subsidio previa autorización del concejo municipal	100%	
		dotar implementos necesario para la educación	Número de instituciones educativas dotadas con implementos para la educación (silla, mesas, tableros, marcadores etc.)	5r
		Construcción, adecuación y/o construcción de baterías sanitarias	N° de instituciones educativas dotadas con nuevas baterías sanitaria o reparadas	3
aumentar el número de estudiantes beneficiados con el programa de gratuidad		% de estudiantes beneficiados con el programa de gratuidad	100%	
mejorar el entorno de las sedes principales de las instituciones educativas		N° de instituciones educativas enmalladas	2	

“ PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



2.3.1.2. SALUD

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base
salud	Garantizar la seguridad social del los habitantes del municipio	Porcentaje de personas con Sisben	73%
		Porcentaje de persona afiliadas al sistema de seguridad social subsidiado	72,7%
	reactivar el uso de las instalaciones de los centros de salud de corregimientos y veredas	N° de personas atendidas en los centros de salud	nd
	emprender campañas de prevención en salud y mejoramiento de la calidad del servicio	Tasa de IRA	Alto
		% personas con VIH	Nd
		% de adolescente embarazadas	37.6%
		casos de EDA	71
		N° de PQR	0
	Aplicar el programa ampliado de inmunizaciones y otros.	% vacunación polio	53.9%
		% vacunación DPT	52.9%
		% Vacunación BCG	29,2%
		% Vacunación F.A	45,1%
		% Vacunación triple viral	48,8%
		% Vacunación Rotavirus	28,5%
		Tasa de mortalidad infantil	
		Indicador de Producto	Meta de Producto
		programa de vinculación al Sisben	100%
		% de persona aseguradas al sgsss	100%
		N° de puestos de salud construidos	4
		N° de puestos de salud dotados	4
		N° de chalupas entregadas	2
		N° de campañas realizadas	36
		Creación de sistema PQR si = 1 NO= 0	1
		N° de brigadas realizadas	12
		N° de campañas realizadas	24
		% de gestantes que se realizan controles prenatales	100%
% de niños que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	100%		
plan elaborado	1		

85

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
	aumentar el número de personas con Sisben en el municipio	programa de vinculación al Sisben	100%
	aumentar el número de persona aseguradas al sistema de seguridad social subsidiada	% de persona aseguradas al sgsss	100%
	construir y/o reconstruir centros de salud en los corregimientos y veredas	N° de puestos de salud construidos	4
	Equipar puestos de salud en los corregimientos y veredas	N° de puestos de salud dotados	4
	Dotar de transporte fluvial en saluda los corregimientos en la zona del rio	N° de chalupas entregadas	2
	emprender campañas de prevención en salud (salud sexual y reproductiva, salud oral, hipertensión mental)	N° de campañas realizadas	36
	evaluar y proponer acciones correctivas para que los servicios de la E.S.E. sean de calidad	Creación de sistema PQR si = 1 NO= 0	1
	realizar brigadas medicas periódicas	N° de brigadas realizadas	12
	Realizar la vacunación con Polio a los niños y niñas	N° de campañas realizadas	24
	Realizar la vacunación con DPT a los niños y niñas		
	Realizar la vacunación con BCG a los niños y niñas		
	Realizar la vacunación con F.A a los niños y niñas		
	Realizar la vacunación con Rotavirus a los niños y niñas		
	Garantizar la salud de las gestantes.	% de gestantes que se realizan controles prenatales	100%
	fomentar los controles de crecimiento y desarrollo	% de niños que asisten al programa de crecimiento y desarrollo	100%
	elaborar el plan colectivo en salud pública del municipio	plan elaborado	1

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455*



2.3.1.3. POBLACION VULNERABLE

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base
mujeres	Promover la no violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	70%
	Promover la equidad de género en el municipio	N° de mujeres capacitadas por entidad territorial en sectores PRODUCTIVOS	0

87

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
	promover los derechos de las mujeres	N° de campañas realizadas de promoción de los derechos de las mujeres	8
		N° de campañas realizadas contra la violencia de género	8
	Realizar eventos para fomentar la cultura empresarial en las mujeres del municipio	Número de eventos realizados	8

“ PARA VOLVER A CREER ”



2.3.1.4. CULTURA Y DEPORTE

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base
cultura	fomentar la circulación del conocimiento mediante la lectura	número de personas que asisten a bibliotecas por mes	nd
	Contribuir al desarrollo integral de la población promoviendo el ejercicio actividades culturales.	Porcentaje de personas beneficiadas de programas que promueven los derechos culturales	0
	apoyar la formación de grupos artísticos y culturales	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artística	30

88

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	construir la casa de la cultura	proyecto casa de la cultura No= 0 si =1	1
	Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	60
	Aumentar el número de artistas formados	Número de artistas formados	60
	Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	5
	Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural	Número de programas culturales realizados en la zona rural	6
	Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	12
	Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	30

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea base
deporte	fomentar la práctica del deporte en la población	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	nd

89

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	Fomentar programas de actividad física en el municipio.	Número de programas de actividad física realizados.	6
	crear programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	4
	diversificar la práctica del deporte	Número de campeonatos organizados en diferentes deportes	4
	Mantener adecuadamente las instalaciones deportivas que tiene el municipio	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	6
	Construir nuevos escenarios deportivos	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	6
	dotar las instituciones educativas de elementos indispensables para la práctica del deporte	Número de instituciones educativas dotadas	3
	Apropiar los recursos para que delegaciones del municipio participen en eventos deportivos regionales	N° de delegaciones patrocinadas	1

2.3.2. INFRAESTRUCTURA

2.3.2.1. VIVIENDA

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
vivienda	ampliar la oferta de vivienda nueva en el municipio	Déficit cuantitativo de vivienda	31,5%
		Déficit cualitativo de vivienda	64,7%

90

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	Formular proyectos de vivienda VIS	N° de proyectos de vivienda presentados a la instancia correspondiente	4
	Habilitar suelo para vivienda	N° de proyecto de mejoramiento de vivienda	3
	Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIS	N° de programa de titulación de predios	1

2.3.2.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2.3.2.3.

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
agua y saneamiento básico	Incrementar el número de personas atendidas con agua	Tasa de cobertura en acueducto	56,0%
		Cobertura de agua zona rural	Nd
	Mejorar la calidad del agua	Irca	Alto
	Garantizar la continuidad del servicio de agua	Promedio de horas de prestación del servicio diario	4
	Garantizar una buena disposición de residuos sólidos	Cobertura en alcantarillado	0,2
		Cobertura de recolección de basuras en la cabecera municipal	0

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	gestionar la construcción de acueductos veredales	N° de proyectos de acueductos veredales formulados y viabilizados	2
	Ampliar y mejorar las redes de acueducto	N° de metros de red de acueductos reparadas	100
	crear la empresa de servicios públicos de altos del rosario	N° Proyectos elaborados y viabilizados	1
	gestionar la planta de tratamiento del agua	N° Tanques de almacenamiento	1
	aumentar el número de baterías sanitaria construidas en la zona rural	N° de baterías sanitarias construidas	100
	aumentar las conexiones a alcantarillado	Plan de construcción del alcantarillado de la pacha	1
	gestionar la creación del plan maestro regional de residuos sólidos en el municipio	proyecto del plan de residuos sólidos creado	1

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



2.3.2.4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

92

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
energía eléctrica	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica en la zona rural	Cobertura de energía eléctrica	20%

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía con énfasis en la zona rural	N° de proyectos presentados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	2
	gestionar la normalización de conexiones sub-normales	% de barrio con conexiones eléctricas normalizadas	100%

2.3.2.5. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
Infraestructura municipal	Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes en buenas condiciones	20%

“PARA VOLVER A CREER ”



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	Construir y/o mejorar la infraestructura del Municipio.	N° Mataderos construidos Y/O reparado	1
		Finalizar las construcción del palacio municipal	1
		N° de parques infantiles construidos	3

2.3.2.6. VIAS Y TRANSPORTES

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
vías	garantizar la comunicación vial del municipio	% de intervención de vías	0
	proteger la comunidad ante inundaciones	N° kilómetros de jarillones construidos	6

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
	dar constante y efectivo mantenimiento a las vías carreteables y de herradura del municipio	Kilómetros de red vial rehabilitados	40
		Kilómetros de red vial construidos	10
		vías urbanas y rurales reparadas	12
		Puentes construidos	5
	Gestionar ante las autoridades competentes la construcción de camellones en las veredas y corregimientos para la protección contra las inundaciones	N° de proyectos presentados y viabilizados por las entidades encargadas	4
	delimitar las zonas de alto riesgo de inundación	N° numero de mapas creados	1
		N° de proyectos presentados y viabilizados por las entidades encargadas	1

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



2.3.3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
Ambiente	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas	Has reforestadas	0
		Número de hectáreas de bosques reforestadas	0
	Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios eco sistémicos en el territorio	0
	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de desastres declarados por año	Nd
		Número de personas muertas por desastres por año	Nd
		Número de personas afectadas por desastres por año	Nd
		Pérdidas en infraestructura básica	Nd
		Pérdidas en infraestructura de servicios	Nd
		Pérdidas en infraestructura de vivienda	Nd
	Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático	5
	Controlar la minería ilegal	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%)	0%
Realizar capacitaciones en manejo ambiental	Numero de charlas a la comunidad y al sistema educativo para el buen manejo de los recursos ambientales	0	

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
medio ambiente	colaborar con las corporaciones autónomas en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas necesarios para la conservación del medio ambiente	N° de convenios realizados con las corporaciones autónomas regionales	5
	Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental	1
	implementar con los estudiantes programas de adopción de quebradas y cuencas para descontaminarlas	N° de estudiantes vinculados	50
	Reforestar con especies nativas las riveras del río, caños y cuerpos de agua	N° hectáreas reforestadas con especies nativas	20
	presentar proyectos de descontaminación para organizar y manejar las cuencas	N° de proyectos presentados ante la entidad correspondiente	5
	Generar líderes ambientales	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente	60

96

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta
gestión del riesgo	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	1
		Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	1
		Estrategias de información pública diseñadas e implementadas	1
	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	% de personas reubicadas que se encuentran en alto riesgo	70%
		Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	100%
		Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados	
	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción pos desastres.	crear y/o reactivar el comité local de prevención de desastres	Si = 1
		Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres	7
		Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	5
		Nº de personas que se le ofrece el apoyo técnico, social y humanitario en situaciones de calamidad ambiental	6
	Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático	1
	Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía	8
crear conciencia ciudadana en el manejo de los recursos ambientales	Numero de charlas	8	

“ PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455*



2.3.4. DESARROLLO ECONOMICO

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
agropecuario	mejorar las condiciones productivas del sector agropecuario y pesquero	Superficie agrícola sembrada	nf
		Hato ganadero	8365
		Nº asociaciones de pescadores	nd
generación de ingresos	mejorar las condiciones de vida de la población rural	índice de pobreza multidimensional	93.49%
Emprendimiento	fomentar la creación de fami y microempresas como estrategia para generar empleo en el territorio	Nº de microempresas	164



2.3.4.1. PROCESOS PRODUCTIVOS

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción en el municipio	Número de productores capacitados en faenas de siembras	100
		proyecto de creación de la UMATA	1
		N° de campesinos beneficiados con la dotación de pie de crías en especies menores	100
		Número de alianzas y/o asociaciones entre pequeños y medianos productores agropecuarios	50
		Número de capacitación a pequeños productores agrícolas	10
		N° de Proyectos acuícolas y pesqueros financiados	3
		N° de campesinos capacitados en programas de diversificación de cultivos (cacao, Palma, maderables etc.)	50

99

2.3.4.2. DESARROLLO RURAL

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de campesinos beneficiados con programas de asistencia técnica	100
		Número de productores agropecuarios beneficiados con créditos blandos	50
		N° de familias nuevas en la red unidos	100
		Número de soluciones de vivienda de interés social rural	500

“PARA VOLVER A CREER ”



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto
	formalizar la empresas informales del municipio	N° de empresas formalizadas	60
	Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas	50
		N° capacitaciones para los grupos asociativos del municipio	4
		Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	4
		Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados	50
		N° de personas vinculadas a proyectos iniciados y apoyados por el Ente territorial y el Fondo Emprender (anual)	50

100

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*



2.3.5. CRECIMIENTO INSTITUCIONAL

101

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base
Fortalecimiento institucional	Mejorar el desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	51%
	Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	13,70%
	Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	0
		Porcentaje de implementación del SGC	ND
Participación comunitario	implementar mecanismo de participación ciudadana	Nº de personas que participan en la decisiones del la entidad territorial	ND
Justicia Seguridad y Convivencia	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Número de homicidios	0
		Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	0
		Número de casos de lesiones personales	0
		Número de casos de abuso sexual	0
		Número de casos de violencia intrafamiliar	nd

“PARA VOLVER A CREER ”



2.3.5.1. SEGURIDAD

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Metas
volver a la seguridad del territorio	Preservar y mantener el orden público en el municipio de acuerdo a las políticas presidenciales.	Policías por cada 10.000 habitantes	4
	Atender oportunamente a la población víctima de la violencia	Familias en situación de vulnerabilidad atendidas	100%
	Elaborar un plan para atender a las comunidades que más riesgo y vulnerabilidad presenten	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	1
	Fortalecer la Comisaria de Familia y dotarla de instrumentos en los términos de la ley 1098 de 2006	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	12
	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual	Nº de campañas de concientización	12

102

“PARA VOLVER A CREER ”



2.3.5.2. PARTICIPACION COMUNITARIA

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Metas
creemos en la comunidad	Construir por medio de campañas publicitarias una imagen corporativa del municipio que le devuelva la confianza a la comunidad	n° rendición publica de cuentas anuales	2
		n° evaluación periódica de las dependencias de la alcaldía	4 mensuales
	Promover la participación comunitaria en el desarrollo del municipio	N° de espacios de participación ciudadana para la concertación de soluciones de problemas que aquejan al municipio	4
		100% de juntas de acción comunal creadas y reestructuradas	100%
		N° de revisiones al esquema de ordenamiento territorial	Si = 1 No= 0
		N° de programas de revisión de estratificación en el área rural y urbana	1
		N° de veedurías ciudadanas creadas	5

103

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
 DESPACHO DEL ALCALDE



2.3.5.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Metas
para volver a creer en las instituciones	Aumentarlos ingresos tributarios de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	
		Solvencia para pagar el servicio a la deuda	
		Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	
		Esfuerzo fiscal propio	
	Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Magnitud de la inversión	
		Generación de ahorros propios	
	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	
	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	
	Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	
		Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	
	Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	
		Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	
	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC	Equipo SGC conformado	
		Misión de la entidad concertada	
		Política y objetivos de calidad definidos	
		Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	
		Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	
		Convenio firmado con la entidad certificadora	

104

“ PARA VOLVER A CREEER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455



PARTE III

3.1. FINANCIACION DEL PLAN

3.2. ANALISIS FINANCIERO

105

Aunque los indicadores de viabilidad fiscal² y endeudamiento financiero se encuentran dentro de los límites legales, la baja generación de recursos propios y su alta dependencia financiera de la nación, ubican a Altos del Rosario en los últimos puestos del ranking nacional de desempeño fiscal. En el año 2009 ocupó el puesto 1071 y en el 2009 el 988 entre los 1101 municipios del país.

El mejoramiento en el año 2010 de la calificación, que no obstante lo mantiene en situación de riesgo fiscal³, fue inducido por el indicador de generación de recursos propios en el 2010 respecto al 2009. No obstante, el incremento es importante sólo en términos relativos⁴ (97%) más no en términos absolutos pues el incremento en recaudo tributario fue de apenas \$29 millones.

² Art 10 de la Ley 617 de 2000.

³ Deterioro: < 40; riesgo: entre 40 y 60, vulnerable: entre 60 y 70, sostenible: entre 70 y 80, solvente: >80.

⁴ Que precisamente es el índice de esfuerzo fiscal usado por el DNP:



Cuadro No
Municipio Altos del Rosario
Indicador de Desempeño Fiscal 2009-2010
Posición a nivel departamental y nacional

106

AÑO	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 1/	Respaldo del servicio de la deuda 2/	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías 3/	Generación de recursos propios 4/	Magnitud de la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamental
2009	57,82	15,11	97,42	0,49	77,07	0,00	46,10	1071	38
2010	43,98	-	97,99	5,73	87,95	37,54	57,31	988	35

Fuente: DNP

El índice de desempeño integral incorpora al desempeño fiscal otros indicadores relacionados con los procesos de rendición de cuentas, informes a los entes de control, estabilidad y eficiencia institucional y ejecución del plan de desarrollo.

Altos del Rosario no califica en ninguno de los componentes de este indicador debido a que no presentó los informes respectivos a los entes de control y seguimiento. Especialmente se presentan incumplimientos en la presentación de los informes FUT, CGR y los estados contables y es probable que por esta falencia el municipio también haya perdido la asignación de recursos de transferencias de la nación y esté expuesto a sanciones administrativas y/o fiscales.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Cuadro
Municipio Altos del Rosario
Indicador de Desempeño Integral 2010
Posición a nivel departamental y nacional

107

Municipio y depto	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Indice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal
Altos del Rosario (Bolívar)	0,0	35,1	0,0	0,0	57,3	28,7	15,9	1095	45

Fuente: DNP

3.2.1. INGRESOS

El 96% de los ingresos corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP – lo cual refleja una baja gestión de generación de recursos propios y de recursos alternativos de cofinanciación.

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio	Promedio
INGRESOS TOTALES	5.638	5.703	6.010	6.089	2,6	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	924	1.010	1.044	1.003	2,9	17,0
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	36	44	29	58	28,8	0,7
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	0	2	-	124,3	0,0
1.3. TRANSFERENCIAS	887	966	1.013	945	2,3	16,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	4.714	4.692	4.966	5.086	2,6	83,0
2.1. REGALIAS	-	-	-	65	-	0,3
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.714	4.537	4.844	4.956	1,8	81,3
2.3. COFINANCIACION	-	153	74	65	(21,3)	1,2
2.4. OTROS	-	3	47	-	511,4	0,2
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	335	858	(442)	-	(31,7)	3,4

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



3.2.2. TRIBUTARIOS

La base tributaria y el recaudo son débiles: los ingresos tributarios equivalen a menos del 1% de los ingresos totales del municipio.

108

Según el histórico de recaudo, el ingreso tributario más importante es el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio apenas depende del pago de Electricaribe, el único gran contribuyente de este tributo en el municipio que, no obstante, presenta retrasos en el pago y tampoco se cobra este impuesto a los contratistas de obra civil del sector público que operan en el municipio.

Tabla
Municipio Altos del Rosario
Ingresos tributarios 2007-2010
En pesos constantes del 2010

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio	Promedio
INGRESOS TOTALES	5.638	5.703	6.010	6.089	2,6	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	924	1.010	1.044	1.003	2,9	17,0
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	36	44	29	58	28,8	0,7
1.1.1. PREDIAL	-	-	1	14	361,2	0,1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	12	15	2	9	86,8	0,2
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	24	29	26	34	13,5	0,5
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	0	2	-	124,3	0,0
1.3. TRANSFERENCIAS	887	966	1.013	945	2,3	16,3
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	659	962	1.011	945	14,8	15,2
1.3.2. OTRAS	228	4	3	-	(74,9)	1,0

Fuente: DNP

La desactualización e inexistencia de las bases de datos tributaria, no permite realizar un cálculo del potencial de recaudo ya que no se realiza liquidación y facturación de impuestos. No obstante, El recaudo de impuesto predial.

“PARA VOLVER A CREER ”

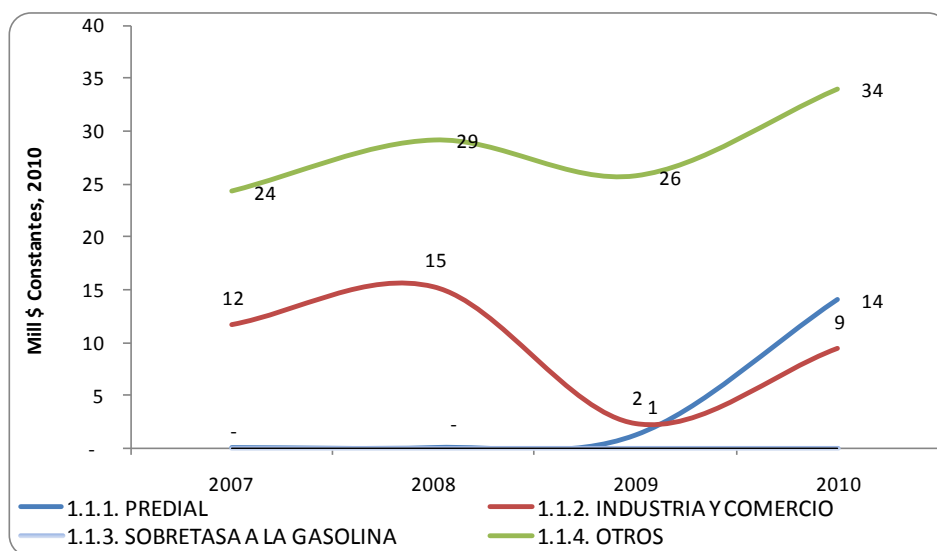
Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Los otros ingresos tributarios, corresponden al cobro de estampillas e impuestos imputables a la contratación del municipio.

Gráfico No
Municipio Altos del Rosario
Evolución de los Ingresos tributarios 2007-2010
En pesos constantes del 2010

109



Fuente: DNP

3.2.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias del SGP constituyen el 96% de los recursos totales del municipio pero su crecimiento es de menos del 2% en términos reales, afectada posiblemente por los incumplimientos en el envío de los informes del municipio, especialmente el informe SICEP al DNP con el cual se liquidan estos recursos.

“PARA VOLVER A CREER ”



Tabla No
Municipio Altos del Rosario
Transferencias 2007-2010
En pesos constantes del 2010

110

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio	Promedio
INGRESOS TOTALES	5.638	5.703	6.010	6.089	2,6	100,0
2.1. REGALIAS	-	-	-	65	-	0,3
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.714	4.537	4.844	4.956	1,8	81,3
2.3. COFINANCIACION	-	153	74	65	(21,3)	1,2
2.4. OTROS	-	3	47	-	511,4	0,2

Fuente: DNP

Es ínfima la gestión de recursos de cofinanciación, lo cual confirma la baja calificación de eficiencia en desempeño integral del municipio expuesta anteriormente.

3.2.4. GASTOS

El mayor porcentaje de los gastos, el 83%, corresponde a inversión, el 16% a funcionamiento y, hasta el año 2009, el restante 1% correspondía al servicio de la deuda la cual culmina en el año 2010, año en el cual comienza el nuevo crédito contratado con destino al sector de agua potable y saneamiento básico.

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Tabla No
Municipio Altos del Rosario
Gasto total 2007-2010
En pesos constantes del 2010

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio	Promedio
GASTOS TOTALES	5.558	5.008	5.492	5.200	(1,8)	100,0
3.1. FUNCIONAMIENTO	912	759	1.083	626	(5,4)	15,8
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	33	116	177	-	69,5	1,5
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.613	4.132	4.233	4.574	0,0	82,6
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	68	195	442	-	71,6	3,0

Fuente: DNP

3.2.5. FUNCIONAMIENTO

Luego de un significativo incremento en el año 2009, motivado por los mayores recursos de libre destinación del SGP luego de la Ley 1176 de 2007, se resalta la disminución del gasto de funcionamiento en el año 2010. No obstante en el año 2010 no se registran las transferencias a los entes descentralizados, lo cual puede explicar la aparente “disminución”.

Tabla
Municipio Altos del Rosario
Gasto de funcionamiento 2007-2010
En pesos constantes del 2010

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio	Promedio
3.1. FUNCIONAMIENTO	912	759	1.083	626	(5,4)	15,8
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	666	648	437	425	(12,7)	10,3
3.1.2. GASTOS GENERALES	246	112	337	193	34,9	4,1
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	-	-	309	8	(32,5)	1,4

Fuente: DNP

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



3.2.6. INVERSIÓN

El pobre crecimiento del gasto de inversión responde a la nula gestión de recursos alternativos para obras.

112

Tabla
Municipio Altos del Rosario
Gasto total 2007-2010
En pesos constantes del 2010

CUENTA	2007	2008	2009	2010	Promedio	Promedio
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.613	4.132	4.233	4.574	0,0	82,6
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.519	643	848	1.306	9,4	20,2
4.1.1.2. OTROS	3.095	3.489	3.385	3.268	2,1	62,5

Fuente: DNP

3.3. SERVICIO DE LA DEUDA

3.3.1. INDICADORES

3.3.1.2. VIABILIDAD FISCAL

De acuerdo con el cuadro No 1, el municipio viene cumpliendo con el indicador de ley 617 de 2000 cuyo tope es del 80%. El gasto de funcionamiento ejecutado en el 2009 ascendió en el 2009 al 57,82% de los ingresos corrientes de libre destinación y en el 2010 bajó al 43,98 de estos.

Este diagnóstico no se afecta por las falencias en los registros de los entes descentralizados pues, de acuerdo con el Decreto 191 de 2001, el gasto de Personería y Concejo no computa para el cálculo del indicador de viabilidad fiscal.

Pero para Personería y Concejo aplican los topes de control específicos.

“PARA VOLVER A CREER ”



Tabla
Municipio Altos del Rosario
Indicadores de viabilidad fiscal Ley 617/00
Vigencia 2011

113

GASTO DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA / ICLD	94%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO / TOPE LEY 617/00	116%
GASTO DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA / SMMLV	96%

3.3.1.3. ENDEUDAMIENTO.

El municipio posee a la fecha un crédito financiero contratado para obras de saneamiento básico dentro del Plan Municipal de Agua Potable

Tabla
Municipio Altos del Rosario
Indicadores de endeudamiento

CUENTA	CONCEPTO	2011
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.130
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	659
6.	INTERESES DE LA DEUDA	131
6,1	Intereses causados en la vigencia por pagar	131
6,2	Intereses de los creditos de corto plazo + sobregiro + mora	
7.	AMORTIZACIONES	194
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO	
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	
8.2	Amortizaciones del nuevo credito	
8.3	Intereses del nuevo credito	
8.4	Saldo del nuevo credito	
9.	CALCULO INDICADORES	
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	131
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	659
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	6,14
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	20,58
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE

Fuente: Secretaría de Hacienda

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



Los indicadores de solvencia y sostenibilidad se encuentran dentro de los topes permitidos por la ley, ubicándose el municipio en la instancia del semáforo verde, permitiéndole al municipio aún un amplio margen de endeudamiento.

114

3.3.1.4. RESULTADO PRESUPUESTAL



3.3.2. PROYECCION FINANCIERA

Tabla
Municipio Altos del Rosario
Ejecución de ingresos y gastos 2011

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



115

Cuenta	Descripción	2011
BF_1	INGRESOS TOTALES	6.316
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.314
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	269
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	67
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	
BF_1.1.1.9	Estampillas	25
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	177
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	4
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	6.041
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	898
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	5.143
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	5.029
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	4.174
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	375
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.816
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	539
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.272
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	172
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	484
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	371
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	114
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.051
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	397
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	89
BF_2.1.1.3	Transferencias	365
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	59
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - Concejo	122
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	147
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	37
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	119
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento - Personería	81
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	2.496
BF_2.1.4.1	Educación	163
BF_2.1.4.2	Salud	2.294
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	
BF_2.1.4.5	Otros sectores	39
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	355
BF_2.1.5.1	Interna	355
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2.412
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	2

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Cuenta	Descripción	2011
BF_4.1	Cofinanciación	
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	4.676
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	4.143
BF_5.1.1	Educación	345
BF_5.1.2	Salud	92
BF_5.1.3	Agua potable	1.783
BF_5.1.4	Vivienda	0
BF_5.1.5	Vías	12
BF_5.1.6	Otros sectores	1.911
BF_5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	533
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-4.674
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-2.262
BF_8	FINANCIACIÓN	1.599
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	1.599
BF_8.1.1	Interno	1.599
BF_8.1.1.1	Desembolsos	1.793
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	194

116

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



Tabla No
Municipio Altos del Rosario
Proyección de ingresos 2012-2015

117

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015
BF_1	INGRESOS TOTALES	7.877	8.152	8.425	8.697
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.177	6.401	6.621	6.840
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	233	278	315	343
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	80	105	125	138
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	20	26	30	33
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	10	15	17	18
BF_1.1.1.9	Estampillas	43	44	46	48
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	80	88	97	106
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	4	4	5	5
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	5.940	6.118	6.302	6.491
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	925	953	981	1.011
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	5.015	5.166	5.321	5.480
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	4.898	5.045	5.196	5.352
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	4.299	4.428	4.561	4.698
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	386	398	410	422
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.871	1.927	1.985	2.044
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	555	572	589	607
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.310	1.349	1.390	1.432
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	177	182	188	194
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	499	513	529	545
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	100	103	106	109
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	117	121	125	128
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión				
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	926	912	899	914
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	377	358	340	351
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	85	80	76	72
BF_2.1.1.3	Transferencias	356	364	372	379
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	61	63	64	66
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - Concejo	106	106	106	106
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	151	156	161	165
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	38	39	40	42
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	25	26	27	27
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento - Personería	83	84	84	84
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	2.771	2.854	2.940	3.028
BF_2.1.4.1	Educación	168	173	178	183
BF_2.1.4.2	Salud	2.363	2.434	2.507	2.582
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	200	206	212	219
BF_2.1.4.5	Otros sectores	40	41	43	44
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	355	366	377	388
BF_2.1.5.1	Interna	355	366	377	388
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	2.125	2.269	2.406	2.510
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	1.700	1.751	1.804	1.858

“ PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



118

PLAN PRURIANUAL DE INVERSIONES				
Ejes Estratégicos y Programas	Vigencia			
	2.012	2.013	2.014	2.015
Volver a lo Social	2.873.065.726	3.005.409.696	3.113.695.635	3.247.631.935
Infraestructura	2.036.661.105	2.172.160.423	2.309.956.773	2.550.536.701
Medio Ambiente	1.322.739.595	1.395.921.173	1.470.512.583	1.595.887.276
Desarrollo Económico	103.443.607	112.675.252	118.696.083	128.816.013
Crear en las Instituciones	72.410.525	78.872.676	83.087.258	90.171.209
	6.408.320.557	6.765.039.220	7.095.948.332	7.613.043.135

FUENTES DE FINANCIACION				
FUENTES DE FINANCIACION	Vigencia			
	2.012	2.013	2.014	2.015
ICLD	1.424.350.710	1.516.721.401	1.598.243.914	1.719.023.107
SGP	2.383.225.787	2.467.304.375	2.553.602.537	2.659.321.756
OTROS	2.600.744.060	2.781.013.444	2.944.101.882	3.234.698.271
TOTAL	6.408.320.557	6.765.039.220	7.095.948.332	7.613.043.135

“ PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
 NIT: 800254879-9
 DESPACHO DEL ALCALDE



PLAN PRURIANUAL DE INVERSIONES				
Ejes Estratégicos y Programas	Vigencia			
	2.012	2.013	2.014	2.015
Volver a lo Social	2.873.065.726	3.005.409.696	3.113.695.635	3.247.631.935
Educación	682.190.963	702.656.692	723.736.393	745.448.484
Salud	1.391.696.975	1.433.447.884	1.476.451.321	1.520.744.860
Población Vulnerable	45.974.936	50.077.890	52.753.815	57.251.561
Superación de la Pobreza	632.155.375	688.570.982	725.364.951	787.208.970
Cultura	50.711.420	57.023.014	59.140.315	59.934.766
Deportes y Recreación	70.336.056	73.633.233	76.248.841	77.043.292
Infraestructura	2.036.661.105	2.172.160.423	2.309.956.773	2.550.536.701
Vivienda	166.083.895	175.272.614	184.638.351	184.638.351
Agua Potable y Saneamiento Básico	589.358.589	644.784.789	700.965.426	820.106.190
Infraestructura de Servicios Publico	711.788.123	751.168.344	791.307.220	858.773.422
Equipamento Municipal	142.357.625	150.233.669	158.261.444	171.754.684
Vías y Transporte	427.072.874	450.701.007	474.784.332	515.264.053
Medio Ambiente	1.322.739.595	1.395.921.173	1.470.512.583	1.595.887.276
Prevención y Atención de Desastre	231.331.140	244.129.712	257.174.846	279.101.362
Control de Inundaciones	1.091.408.455	1.151.791.461	1.213.337.737	1.316.785.914
Desarrollo Económico	103.443.607	112.675.252	118.696.083	128.816.013
Procesos Productivos	34.481.202	37.558.417	39.565.361	42.938.671
Desarrollo Rural	68.962.405	75.116.834	79.130.722	85.877.342
Crear en las Instituciones	72.410.525	78.872.676	83.087.258	90.171.209
Seguridad y Convivencia Ciudadana	12.068.421	13.145.446	13.847.876	15.028.535
Participación Ciudadana	24.136.842	26.290.892	27.695.753	30.057.070
Fortalecimiento Institucional	36.205.262	39.436.338	41.543.629	45.085.605
TOTAL	6.408.320.557	6.765.039.220	7.095.948.332	7.613.043.135

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
 Tel.: 3145578455*



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



120

Ejes Estratégicos y Programas	Fuente de Financiación 2012			
	ICLD	SGP	OTROS	TOTAL
Volver a lo Social	111.606.097	2.186.772.924	574.686.705	2.873.065.726
Educación		682.190.963		682.190.963
Salud		1.391.696.975		1.391.696.975
Población Vulnerable	45.974.936			45.974.936
Superación de la Pobreza	57.468.670		574.686.705	632.155.375
Cultura	2.332.140	48.379.280		50.711.420
Deportes y Recreación	5.830.350	64.505.706		70.336.056
Infraestructura	759.240.664	196.452.863	1.080.967.578	2.036.661.105
Vivienda	166.083.895			166.083.895
Agua Potable y Saneamiento Básico		196.452.863	392.905.726	589.358.589
Infraestructura de Servicios Publico	237.262.708		474.525.415	711.788.123
Equipamiento Municipal	142.357.625			142.357.625
Vías y Transporte	213.536.437		213.536.437	427.072.874
Medio Ambiente	427.072.874	0	895.666.721	1.322.739.595
Prevención y Atención de Desastre	154.220.760		77.110.380	231.331.140
Control de Inundaciones	272.852.114		818.556.341	1.091.408.455
Desarrollo Económico	57.468.670	0	45.974.936	103.443.607
Procesos Productivos	34.481.202			34.481.202
Desarrollo Rural	22.987.468		45.974.936	68.962.405
Crear en las Instituciones	68.962.405	0	3.448.120	72.410.525
Seguridad y Convivencia Ciudadana	11.493.734		574.687	12.068.421
Participación Ciudadana	22.987.468		1.149.373	24.136.842
Fortalecimiento Institucional	34.481.202		1.724.060	36.205.262
TOTAL	1.424.350.710	2.383.225.787	2.600.744.060	6.408.320.557

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



121

Ejes Estratégicos y Programas	2.013			
	ICLD	SGP	OTROS	TOTAL
Volver a lo Social	127.059.964	2.252.376.112	625.973.620	3.005.409.696
Educación		702.656.692		702.656.692
Salud		1.433.447.884		1.433.447.884
Población Vulnerable	50.077.890			50.077.890
Superación de la Pobreza	62.597.362		625.973.620	688.570.982
Cultura	7.192.356	49.830.658		57.023.014
Deportes y Recreación	7.192.356	66.440.877		73.633.233
Infraestructura	801.246.234	214.928.263	1.155.985.926	2.172.160.423
Vivienda	175.272.614			175.272.614
Agua Potable y Saneamiento Básico		214.928.263	429.856.526	644.784.789
Infraestructura de Servicios Publico	250.389.448		500.778.896	751.168.344
Equipamiento Municipal	150.233.669			150.233.669
Vías y Transporte	225.350.503		225.350.503	450.701.007
Medio Ambiente	450.701.007	0	945.220.167	1.395.921.173
Prevención y Atención de Desastre	162.753.141		81.376.571	244.129.712
Control de Inundaciones	287.947.865		863.843.596	1.151.791.461
Desarrollo Económico	62.597.362	0	50.077.890	112.675.252
Procesos Productivos	37.558.417			37.558.417
Desarrollo Rural	25.038.945		50.077.890	75.116.834
Crear en las Instituciones	75.116.834	0	3.755.842	78.872.676
Seguridad y Convivencia Ciudadana	12.519.472		625.974	13.145.446
Participación Ciudadana	25.038.945		1.251.947	26.290.892
Fortalecimiento Institucional	37.558.417		1.877.921	39.436.338
TOTAL	1.516.721.401	2.467.304.375	2.781.013.444	6.765.039.220

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



122

Ejes Estratégicos y Programas	Fuente de Financiación 2014			
	ICLD	SGP	OTROS	TOTAL
Volver a lo Social	134.325.557	2.319.947.395	659.422.683	3.113.695.635
Educación		723.736.393		723.736.393
Salud		1.476.451.321		1.476.451.321
Población Vulnerable	52.753.815			52.753.815
Superación de la Pobreza	65.942.268		659.422.683	725.364.951
Cultura	7.814.737	51.325.578		59.140.315
Deportes y Recreación	7.814.737	68.434.103		76.248.841
Infraestructura	844.061.034	233.655.142	1.232.240.596	2.309.956.773
Vivienda	184.638.351			184.638.351
Agua Potable y Saneamiento Básico		233.655.142	467.310.284	700.965.426
Infraestructura de Servicios Publico	263.769.073		527.538.146	791.307.220
Equipamiento Municipal	158.261.444			158.261.444
Vías y Transporte	237.392.166		237.392.166	474.784.332
Medio Ambiente	474.784.332	0	995.728.251	1.470.512.583
Prevención y Atención de Desastre	171.449.898		85.724.949	257.174.846
Control de Inundaciones	303.334.434		910.003.303	1.213.337.737
Desarrollo Económico	65.942.268	0	52.753.815	118.696.083
Procesos Productivos	39.565.361			39.565.361
Desarrollo Rural	26.376.907		52.753.815	79.130.722
Creer en las Instituciones	79.130.722	0	3.956.536	83.087.258
Seguridad y Convivencia Ciudadana	13.188.454		659.423	13.847.876
Participación Ciudadana	26.376.907		1.318.845	27.695.753
Fortalecimiento Institucional	39.565.361		1.978.268	41.543.629
TOTAL	1.598.243.914	2.553.602.537	2.944.101.882	7.095.948.332

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



123

Ejes Estratégicos y Programas	Fuente de Financiación 2015			
	ICLD	SGP	OTROS	TOTAL
Volver a lo Social	146.034.390	2.385.953.026	715.644.518	3.247.631.935
Educación		745.448.484	0	745.448.484
Salud		1.520.744.860	0	1.520.744.860
Población Vulnerable	57.251.561			57.251.561
Superación de la Pobreza	71.564.452		715.644.518	787.208.970
Cultura	8.609.188	51.325.578		59.934.766
Deportes y Recreación	8.609.188	68.434.103		77.043.292
Infraestructura	900.282.870	273.368.730	1.376.885.101	2.550.536.701
Vivienda	184.638.351			184.638.351
Agua Potable y Saneamiento Básico		273.368.730	546.737.460	820.106.190
Infraestructura de Servicios Público	286.257.807		572.515.615	858.773.422
Equipamiento Municipal	171.754.684			171.754.684
Vías y Transporte	257.632.027		257.632.027	515.264.053
Medio Ambiente	515.264.053	0	1.080.623.223	1.595.887.276
Prevención y Atención de Desastre	186.067.575		93.033.787	279.101.362
Control de Inundaciones	329.196.478		987.589.435	1.316.785.914
Desarrollo Económico	71.564.452	0	57.251.561	128.816.013
Procesos Productivos	42.938.671			42.938.671
Desarrollo Rural	28.625.781		57.251.561	85.877.342
Crear en las Instituciones	85.877.342	0	4.293.867	90.171.209
Seguridad y Convivencia Ciudadana	14.312.890		715.645	15.028.535
Participación Ciudadana	28.625.781		1.431.289	30.057.070
Fortalecimiento Institucional	42.938.671		2.146.934	45.085.605
TOTAL	1.719.023.107	2.659.321.756	3.234.698.271	7.613.043.135

“PARA VOLVER A CREER ”

Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455



ALCALDIA MUNICIPAL ALTOS DEL ROSARIO
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
NIT: 800254879-9
DESPACHO DEL ALCALDE



124

“PARA VOLVER A CREER ”

*Barrio: Marcelo - Calle de la Alcaldía Email j-baldovino@hotmail.com
Tel.: 3145578455*